



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 427**

*Correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2016*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA  
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rita GAJATE  
Abog. Marcelo KRIKORIAN  
Dr. Amós GRAJALES  
Abog. Juan Carlos MARTÍN  
Abog. Gilda MALTAS

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Juan M. HITTERS

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Adolfo BROOK

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. Karina BIGLIARDI

**Por el Claustro No Docente**

Sra. Vilma SANDE

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Agustina BALBÍN  
Srta. Antonella PERES  
Srta. María Julia DURÁN  
Srta. Estefanía BUAMSCHA  
Sr. Franco MELLA SAN ROMÁN

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Docentes**

Abog. Héctor A. TISERA

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Sandra PARÍS

## ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas, pág. 4
- PUNTO 2.-** Conocimiento del Informe del señor Decano, pág. 4
- 2.1.-** Finalización del curso introductorio de adaptación universitaria, pág. 4
  - 2.2.-** Secretaría de Posgrado: inscripción a carreras de posgrado año 2016, pág. 6
  - 2.3.-** Reunión con el Jefe de Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, pág.6
  - 2.4.-** Reunión con el Subsecretario de Reforma Política de la Provincia de Buenos Aires, pág. 9
  - 2.5.-** Reunión con el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pág. 9
  - 2.6.-** Foro de Decanos de las Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires, pág. 10
  - 2.7.-** Secretaría de Asuntos Estudiantiles: diversas convocatorias abiertas, pág. 12
  - 2.8.-** Secretaría de Extensión Universitaria: tramitación del DNI, pág. 13
  - 2.9.-** Abierta la inscripción a distintos programas de extensión universitaria, pág. 13
  - 2.10.-** Secretaría de Extensión Universitaria: campaña de recolección de tapas, pág.13
  - 2.11.-** Reunión por el programa Educación en Contexto de Encierro, pág.13
  - 2.12.-** Capacitación en el Instituto de Estudios Judiciales, pág.14
  - 2.13.-** Capacitación para el sistema de subasta electrónica, pág.14
  - 2.14.-** Inscripción a seminarios de grado de la carrera, pág. 14
  - 2.15.-** Secretaría de Asuntos Académicos: protocolo de lucha contra la violencia de género y discriminación, pág. 14
  - 2.16.-** Cursos de capacitación en litigación penal, pág. 15
  - 2.17.-** Cronograma de colación de grado, pág. 16
  - 2.18.-** Reunión con el Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, pág.16
  - 2.19.-** Reconocimiento a revistas científicas por parte del CONICET, pág.16
  - 2.20.-** Comienzo de numerosos cursos, pág.17
  - 2.21.-** Minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Godofredo Lozano Baudón, pág.17
- PUNTO 3.-** Aprobación del Acta 426, pág. 17
- PUNTO 4.-** Aceptación de la renuncia de Héctor S. Tortorice como Secretario Económico Financiero y designación del Cdr. César Pacho en su reemplazo, pág.17
- PUNTO 5.-** Aprobación del proyecto de festejo racional por recibidas cuidando lo público y ayudando a quienes lo necesitan, envío a comisión de la creación de una comisión y de pedido de explicaciones a la Presidencia de la UNLP, pág.18
- PUNTO 6.-** Aprobación del tratamiento conjunto de los puntos 5y 6 del Orden del Día; concursos para tecnicatura y licenciatura en Gestión de Recursos, pág. 37
- PUNTO 7.-** Aprobación del proyecto de modificación al régimen de adscripciones, pág. 37
- PUNTO 8.-** Aprobación del proyecto de unificación al régimen de enseñanza, cursos por promoción, pre evaluativos, exámenes libres y demás normativas, pág.38
- PUNTO 9.-** Aprobación de modificación de la Resolución 365/07, pág. 39
- PUNTO 10.-** Aprobación de proyecto de resolución para nombrar al Aula 5 con el nombre Florentina Gómez Miranda, pág. 40
- PUNTO 11.-** Aprobación en conjunto de los puntos 11 al 13 inclusive. Nuevos programas, pág.41
- PUNTO 12.-** Aprobación en conjunto de los puntos 14 al 17 inclusive. Adscripciones, pág. 41
- PUNTO 13.-** Aprobación de asignación de profesor adjunto ad-honorem para el Abog. Eduardo Abel Fernández, pág. 42
- PUNTO 14.-** Aprobación en conjunto de los puntos 19 y 20. Cursos de capacitación. Convenios con ADULP, pág. 42
- PUNTO 15.-** Aprobación de la prórroga en el desarrollo de su actividad docente, solicitada por la profesora Mirta Luisa Jurio, pág. 43

**PUNTO 16.-** Aprobación en conjunto de los puntos 22 al 26 inclusive. Designaciones en propuestas de posgrado, pág. 43

**PUNTO 17.-** Aprobación del programa del curso a ser dictado en el marco de la Maestría en Sociología Jurídica, pág. 44

**PUNTO 18.-** Aprobación de la carrera de Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y dinámica del delito y la violencia, pág. 45

**PUNTO 19.-** Aprobación en conjunto de los puntos 29 al 31 inclusive del Orden del Día; aprobación de dictámenes, pág. 46

**PUNTO 20.-** Aceptación de la renuncia de la profesora Ana María Chechile al cargo de Subdirectora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, pág. 46

**PUNTO 21.-** Aprobación de la solicitud de inscripción al doctorado en Relaciones Internacionales presentada por Sáenz Hintze González, Marcelo Enrique, pág.47

**PUNTO 22.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 48

**PUNTO 23.-** Aprobación de la declaración de interés académico del Mural de la Memoria, pág. 49

- *En la ciudad de La Plata, a 10 de marzo de 2016, a las 17 y 40, dice el*

**Sr. DECANO.-** Buenas tardes, señores consejeros.

Estamos con quórum suficiente, de 12 consejeros, para poder sesionar.

Vamos a dar comienzo a la primera sesión ordinaria del año 2016 de este Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

### **PUNTO 1. SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE UN EXPEDIENTE**

**Sr. DECANO.-** Comenzando el año de trabajo, les comento que tenemos un pedido de un expediente sobre tablas, que es un proyecto impulsado por el consejero directivo por el Claustro de Profesores, Hernán Rodolfo Gómez y el consejero graduado Adolfo Brook, en el cual impulsan un proyecto de resolución para que se declare de interés académico el Mural de la Memoria, que se emplazará en el hall central del cuarto piso en el edificio de la Reforma Universitaria, que, si utilizan las escaleras, van a poder observar lo que se está realizando, y que se va a inaugurar en la semana de la memoria días anteriores al próximo 24 de marzo.

Los consejeros solicitan que se lo declare de interés académico, como una adhesión de la Facultad a la semana de la memoria, que organiza la Universidad Nacional de La Plata y testimoniar, a través de este mural, un acompañamiento desde esta Facultad a los trágicos sucesos que se dieron comienzo con ese golpe cívico militar, que comenzó el 24 de marzo de 1976 y del que este año se van a cumplir el 40 aniversario, y por el cual esta Facultad no ha sido ajena, porque numerosos trabajadores docentes y no docentes han sufrido de la tortura y algunos de la desaparición y muerte, en ese proceso.

Yo estaba esperando a los consejeros Gómez o Brook -Brook está con un inconveniente en la Secretaría de Extensión- pero después van a fundar el proyecto en el debate.

Simplemente doy introducción al proyecto, que se tratará como último punto del Orden del Día, en caso que aprueben su tratamiento sobre tablas.

Pongo en consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución.

Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** El proyecto pasa como último punto del Orden del Día.

### **PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO**

#### **2.1.- Finalización del Curso Introductorio de Adaptación Universitaria**

**Sr. DECANO.-** Les comento respecto a las actividades que se han desarrollado este último tiempo.

Tengan en cuenta ustedes que la actividad académica de la Facultad comenzó el día 1º de febrero, con el Curso de Adaptación Universitaria para los ingresantes a la carrera de Abogacía, el cual ya ha finalizado en su primera etapa, lo que ha sido la cursada regular y las evaluaciones de los trabajos prácticos en el primer tramo, y en el cual la Secretaría Académica y el Director del Curso, el profesor Lautaro Ramírez, nos

han acercado los primeros datos cuantitativos de algunos parámetros o mediciones que se han hecho de este Curso de Adaptación Universitaria.

Como rasgo distintivo, ahora le voy a ceder la palabra al Secretario de Asuntos Académicos, podemos decir que ha habido una regularidad en el cumplimiento de la función de los docentes, recuerden ustedes que es un curso absolutamente intensivo, en el cual se cursaba de lunes a viernes, todos los días hábiles, 2 horas diarias, lo cual significaba un esfuerzo y un compromiso, por parte de los docentes, importante; y en el cual ha habido un alto cumplimiento de más de un 80% en la regularidad de los docentes.

Asimismo, aproximadamente el 60% de los docentes que se sumaron a la oferta académica, son docentes que ya tienen experiencia por lo menos en 2 o más cursos de adaptación universitaria, por lo tanto, nos permite leer que hay una matriz del recurso docente que se reitera en el tiempo y que se va profesionalizando esta veta de la función docente. Tengan en cuenta ustedes que, las particularidades de este curso introductorio o inicial, como lo ha dispuesto este Cuerpo, no es en sí nivelatorio, sino que es introductorio a la carrera, por lo que se trata es de iniciar al estudiante universitario en lo que son los primeros pasos de la carrera, redefinir o, si se quiere, reafirmar la vocación universitaria y la vocación por la carrera elegida, y a su vez, empezar a reflexionar sobre cómo debe estudiar, cómo debe manejarse en el proceso de aprendizaje en un ámbito universitario, así como acercarlos a los primeros textos académicos que van a tener que afrontar en la carrera, como así, empezar a delinear lo que es el lenguaje técnico propio de la disciplina o de la carrera jurídica.

Asimismo en esta ocasión, hemos tenido de aquellos que han mantenido la regularidad de asistencia en el curso, - recuerden ustedes que no podían tener más de 2 faltas sin ningún tipo de justificación o causa y podían llegar a tener alguna otra más pero con causa justificada-, de la totalidad que llegaron a cumplir la regularidad presencial, el 90% aproximadamente aprobó los 2 trabajos prácticos evaluatorios, y 1500 y algo, ahora seguramente lo va a informar el Secretario Académico, han sorteado esta primera etapa. Tengan en cuenta ustedes, que la oferta del Curso de Adaptación Universitaria se hizo no solo en esta Sede Central, sino, que todavía se está terminando, porque comenzó a mediados de febrero, en lo que es el Centro Universitario Bolívar, en el cual hay aproximadamente 80 o 100 alumnos ingresantes; y a su vez, en contexto de encierro, que tampoco ha finalizado, que se está dictando en 4 unidades penitenciarias de La Plata y Gran La Plata.

Le voy a ceder la palabra al Secretario Académico, para que nos ilustre un poco de estos datos del primer relevamiento que han hecho con el director del curso y que arroja datos interesantes.

**Abog. ORLER.-** Esta es una nota central inicial, hay mucho material porque hicimos una buena encuesta, que tenían que acreditar haberla respondido para poder rendir el primer examen parcial, así que ahí tenemos casi 3000 encuestas, hay un material muy jugoso y todavía hay que seguir analizando.

Asimismo, lo vamos a cruzar con otro estudio que hicimos, que es transversal, tomamos ingresantes del año 2007, que son los que este año debieran estar recibiendo, y analizamos esa trayectoria, lo que se llama estudio de corte; la idea, después, es cruzar ambos, el perfil de nuestros ingresantes actuales con aquella trayectoria.

Surgen algunas cosas interesantes, y acá hay algunos detalles: por ejemplo, el origen de la escuela, que lo marcamos porque incide directamente en la posibilidad de recibirse, es una cosa interesante cómo ciertas escuelas, escuelas de la Universidad, llevan absolutamente la delantera al momento que los vemos recibidos; no incide, por

ejemplo, el género, ustedes van a ver que son más mujeres que hombres los que han ingresado, pero no incide en la trayectoria académica; sí incide, por ejemplo, que los padres sean profesionales o no; incide de un modo extraño el tener empleo o no: los ingresantes que al momento de ingresar declaran tener empleo o no tenerlo pero estar buscando, presentan mejor rendimiento que los que no trabajan, esto es una cosa interesante para analizar, para ver hipótesis y, también, para desplegar acciones de contención nuestra.

En cuanto al resultado, eran inscriptos casi 3000 y terminan haciendo el curso unos 1700; de esos 1700, el 9% desaprobó, o sea que son 1600 ó 1580 aproximadamente los que aprobaron el Curso. Es un nivel alto, y esos desaprobados están más relacionados con que no asistieron al recuperatorio o a alguno de los exámenes, que a falta de rendimiento académico real, efectivamente el curso ha sido de contención en ese sentido. Eso es a grandes rasgos.

Este informe esperamos poder completarlo para alguna de las siguientes reuniones, con esa información que les decimos que tenemos y que es muy valiosa.

**Sr. DECANO.-** Si sumamos edades de 17 a 20 y de 21 a 25, el 58% de los ingresantes son personas de entre 17 y 25 años; la gran matriz sigue siendo joven y en el cual hay una continuidad del egreso del secundario al nivel universitario. Igualmente vemos que hay parámetros que llaman la atención, que tenemos de 8% a 4% en personas de 50 años o 60 años, lo cual, eso si lo comparamos con años anteriores, vemos que es reducido pero se incrementa, y eso se ve también en las aulas, por lo que vemos ha sido una Facultad con una oferta interesante o que ha llamado la atención para gente adulta, para cursarla como carrera universitaria.

**Abog. ORLER.-** En cuanto a los lugares de los que proceden, ha aumentado la presencia de gente de La Plata, Berisso y del Gran Buenos Aires, con relación a años anteriores. El interior de la provincia se achica en representación.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.-** Estaría bueno tener el dato del rendimiento de los chicos que, más allá de que tenemos el dato de cuántos provienen de escuela pública, de escuelas privadas y de universidad, el dato del rendimiento de cada uno de estos porcentajes. Para hacer una evaluación también en este sentido.

**Abog. ORLER.-** Si, lo vamos a tener. Hay que hacerlo porque incide, incide mucho, la escuela de origen es determinante, sobre todo en lo que es después el desgranamiento.

**Dr. GRAJALES.-** Como hay muchos aprobados, quizás el corte o cruce sería más interesante con respecto al tema de la deserción, más que con respecto al tema del resultado final, porque prácticamente todos han aprobado.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

**Abog. ORLER.-** Hay algunas categorías que hay que revisar, porque si de 3000 inscriptos después tenemos el primer día de clases 1700, esos 1300 no son desertores, no hay deserción.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.-** Igual habría que revisar también si esa parte de los 1300, qué porcentaje no son de la ciudad de La Plata, porque quizás la situación económica al momento de inscribirse se vio modificada.

**Abog. ORLER.-** Si, cambió de diciembre a febrero.

**Abog. GAJATE.-** Claramente son razones extra académicas.

**Abog. ORLER.-** Claro, nosotros eso en Universidad lo discutimos permanentemente, porque ellos toman el nivel de inscriptos, después lo registran como deserción; que además, nosotros nos resistimos a llamarle deserción, hay otras categorías para denominar ese fenómeno. Pero lo registran como deserción, y en verdad no es deserción, ahí hay otra cuestión y que además ahí no hay forma de abordarlo con estrategias académicas, son de otro tipo.

**Dr. GRAJALES.-** Y que desperdició la inscripción a la Facultad y de las otras Facultades, porque no se puede inscribir a ninguna otra.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

**Sr. DECANO.-** Bueno, cuando tengamos ya el informe con datos más totalizadores, les seguiremos avanzando; tengan en cuenta que esto es lo arrojado hasta el momento, terminó hace 10 días, y es lo que se ha procesado hasta aquí con respecto al curso de adaptación universitaria.

- **Se toma conocimiento.**

## **2.2.- Secretaría de Posgrado: inscripción a carreras de posgrado año 2016**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Posgrado se encuentra ya planificando y abierta la inscripción para todas las carreras de posgrado del año 2016. Han comenzado las inscripciones en febrero y van a transcurrir hasta el 11 de marzo, en toda la oferta académica de posgrado, ya que la segunda quincena del mes de marzo la idea es empezar con las materias.

- **Se toma conocimiento.**

## **2.3.- Reunión con el Jefe de Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires**

**Sr. DECANO.-** Les comento, asimismo, que, también, en virtud del recambio institucional que se ha producido en la provincia de Buenos Aires, hemos tenido diversos encuentros con funcionarios de la Provincia; con el Secretario de Asuntos Académicos y después con el Secretario de Extensión Universitaria, hemos tenido reuniones con el Jefe de Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, Díaz, con quien hemos abordado dos problemáticas, por un lado con la Secretaría Académica la renovación del Convenio de Educación en Contexto de Encierro; asimismo le transmitimos la problemática que nos ha surgido por inconvenientes últimos, no solo la cuestión operativa presupuestaria de los pagos en virtud del Convenio, sino la posibilidad de extenderlo a mayor cantidad de materias de las que figuran en el Convenio que son las 4 materias iniciales. También comentamos la necesidad de regularizar la deuda que mantiene el Ministerio de Justicia y Servicio Penitenciario con esta Facultad, por la que se adeudan 3 años de honorarios y de convenio, aunque, a pesar de esa deuda, nosotros hemos seguido cumpliendo con la función docente, con el esfuerzo de los docentes nuestros, a pesar del déficit de cumplimiento presupuestario por parte del Estado provincial.

Hemos marcado, también, la necesidad de articular ciertas facilidades para que los docentes nuestros puedan acceder a las unidades penitenciarias, porque la Facultad y los docentes hacen un esfuerzo importante por prestar el servicio educativo en aproximadamente 16 unidades penitenciarias de La Plata y Gran La Plata, pero que a veces no es correspondido con la colaboración que, por lo menos, queremos que tengan nuestros docentes y la institución universitaria en cada una de esas unidades; marcamos también, lo que vemos nosotros cuando hacemos visitas a las unidades, como nos marcan los docentes, el grave problema que están teniendo los alojados del servicio penitenciario, las personas privadas de su libertad ya no solo sufren el problema de los traslados o no traslados, sino que se está viendo una situación crítica, que por lo menos yo no la he visto, que es escuchar a los propios detenidos que pasan días o semanas sin comer, por lo que aducen razones operativas desde la función administrativa del Servicio Penitenciario y Ministerio de Justicia, pero eso ha generado inconvenientes, no solo de preocupación por parte de los alumnos, sino, que ha generado problemas de desesperación por hambre. Esto lo hemos hecho notar en el

Servicio Penitenciario para que tomen nota, porque ya estamos hablando de situaciones de una profunda irregularidad en el incumplimiento de los derechos de las personas, la dignidad de las personas, y estamos en incumplimiento de derechos humanos serios. Nosotros, con el Secretario de Asuntos Académicos, no solo hemos puesto en conocimiento de la Jefatura del Servicio Penitenciario, sino que, personalmente tomé contacto con la Directora de Derechos Humanos de la Universidad, la licenciada Verónica Cruz, para ponerla al tanto de la situación, he instruido al Secretario de Asuntos Académicos para que ponga en conocimiento esto de la Comisión Provincial de la Memoria, como asimismo lo instruí para que tome contacto con el Secretario de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense, que también es profesor de esta Facultad, el profesor Lorat, para que tomen cartas en el asunto, se constituyan en las unidades penitenciarias, constaten esta situación para tratar de mejorarla; porque es una situación compleja, de violación de los derechos humanos grave, y que hace a la dignidad de las personas.

Reiteramos: tienen deuda e igual cumplimos el servicio educativo, pero es muy difícil dar un servicio educativo y enseñar a gente que tiene hambre. Entonces ahí hicimos nuestro toque de atención donde tenemos que hacerlo; espero que los organismos que deben actuar, actúen.

En lo que respecta al área del Secretario de Extensión Universitaria, también en la reunión que tuvimos con el Jefe de Servicio Penitenciario, nos pidió la posibilidad de hacer cursos de capacitación en materia de Criminología, nos pidió la posibilidad de capacitar a ciertos cuadros técnicos que tienen en el Servicio Penitenciario, porque lo básico que nos plantea es que las áreas técnicas que tienen que producir los informes que solicitan los jueces penales, fundamentalmente a la hora de pedir excarcelaciones o de evaluar la situación y conducta de un privado de la libertad, se viene haciendo en los últimos tiempos de manera mecánica, de manera rutinaria, y eso no le quita responsabilidad, pero hoy las estrategias para el análisis del abordaje están siendo superadas en el mundo moderno, y al Secretario de Extensión lo instruí para que tratemos, no solo desde la disciplina jurídica darle una capacidad de capacitación a ese personal superior, sino también, darles desde la psicología, psiquiatría, antropología, un abordaje completo de acuerdo a lo que ellos quieren mejorar en ese alcance. También quedamos en avanzar con los dos, la posibilidad de extender las pasantías formativas de alumnos nuestros avanzados en la carrera, que aquel que tenga un perfil por el Derecho Penal quizás pueda tener una estadía formativa en el Servicio Penitenciario, no como guardia-cárcel, no como un empleado del Servicio Penitenciario, sino como un cuadro técnico que apunte a estos estudios, a estos trabajos, por parte del Servicio Penitenciario.

**Abog. KRİKORIAN.-** Yo quería simplemente hacer un aporte, señor Decano.

Sería conveniente, también, establecer contacto, que entiendo que lo va a hacer el Secretario Académico, con el Subsecretario de Derechos Humanos para Personas Privadas de la Libertad del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires, porque el Ministerio Público ha creado hace algunos años un área específica; incluso ha designado progresivamente funcionarios con cargo de Oficial de Justicia en las unidades penitenciarias para atender casos puntuales de violaciones a los derechos humanos, como este que por ejemplo se relata, y además es un docente ligado a la casa, el doctor Maximiliano Pagani; de modo que sería bueno articular tanto con la jurisdicción Administración de Justicia, como con la jurisdicción Ministerio Público.

**Sr. DECANO.-** Tomamos nota del aporte del consejero Krikorian.

**Abog. ORLER.-** Ayer tuvimos contacto telefónico con el Secretario, él estaba al tanto de la situación; dijo que estaba preparando un informe que lo haría público la semana que

viene, en línea con la preocupación que nosotros le manifestamos, lo que el señor Decano acaba de informar.

**Abog. BROOK.-** Señor Decano sería importante, también, pedir una reunión al Instituto de Derechos Humanos, que me he enterado que el secretario, el doctor Di Bernardi, es un Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia.

**Sr. DECANO.-** Tomamos nota, consejero, y también haremos la comunicación pertinente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires para que tomen cartas en el asunto. Me parece que, estos son toques de atención que mancomunadamente tiene que darse no solo con el órgano administrativo del Poder Ejecutivo, no solo el Ministerio Público del Poder Judicial, y no solo también la Magistratura y los jueces, sino que, les puedo asegurar que están en situación seria y grave. Yo, por lo menos, en la función docente y académica que circunstancialmente ejerzo, nunca lo vi; se comía mal, pero se comía; hoy no se come. Y les digo que es muy, pero muy preocupante, así que cuanto más podamos movernos nosotros, cuantos más funcionarios de responsabilidad en el asunto se haga cargo, es por favor.

Gracias consejero Krikorian, también canalizaremos, señor Secretario Académico, la preocupación en ese sentido.

- **Se toma conocimiento.**

#### **2.4.- Reunión con el Subsecretario de Reforma Política de la Provincia de Buenos Aires**

**Sr. DECANO.-** Les decía, también, que en reuniones que hemos mantenido con distintos funcionarios, nos ha recibido el Subsecretario de Reforma Política de la Provincia de Buenos Aires, en una de las cuales estuvimos con el Secretario de Relaciones Institucionales de esta Facultad, el doctor Javier Mor Roig y el Subdirector del Observatorio en Temas Políticos Electorales de esta Facultad, el profesor López Calendino, y nos hemos puesto a disposición de ellos, en virtud del proceso de reforma política que pareciera que va a encarar la provincia de Buenos Aires.

Fue una reunión protocolar de presentación, pero también interesante, donde conocían el trabajo del Observatorio que se venía desarrollando y, asimismo, ellos se comprometieron a consultarnos o a tenernos en cuenta en el proceso de reforma política, que va a dar un proyecto, una propuesta del Poder Ejecutivo Provincial la gobernadora Vidal, pero que va a haber un amplio debate, supuestamente, en el ámbito de la legislatura respecto a reforma política, no solo en cuanto a sistema electoral, no solo en cuanto a lo que es la cuestión de la boleta única como mecanismo electoral, sino que la instrucción que nos transmiten a nosotros que tiene la Gobernadora para con ellos es que la reforma política vaya hacia una mejor calidad democrática de las instituciones de la provincia de Buenos Aires, reglamentada, al fin y al cabo, en lo que son los institutos de democracia semi directa, que están recetados constitucionalmente, pero que no han sido reglamentados; y a su vez, mejorar el fortalecimiento y la transparencia de los partidos políticos. Nosotros transmitimos que tenemos un espacio a través del Observatorio, gente que se ha capacitado y especializado, y que cuenten con nosotros como universidad pública lo que pueda ser, desde la academia, la opinión nuestra a los proyectos o propuestas que ellos realicen.

- **Se toma conocimiento.**

#### **2.5.- Reunión con el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**

**Sr. DECANO.-** También tuve una reunión con el Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Mahiques, que también fue una reunión protocolar y de presentación, y donde yo desconocía, pero él me manifestó que es un egresado de esta

Facultad, y me transmitió que, desde el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, van a impulsar distintas reformas normativas vinculadas a cuestiones de los códigos procesales, como cuestiones del funcionamiento de la Justicia, y me indicó que va a haber una especie de mesas de trabajo, con distintos temas, y quería contar con la participación de la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata, a través de sus técnicos y teóricos, que podamos participar activamente de esas mesas de trabajo.

Me habló de lo que piensa impulsar, que es una mesa de trabajo para modificar el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, y adaptarlo a lo que han sido las últimas reformas procesales que impuso el Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley Nacional 26994, que ya lleva 8 ó 10 meses de aplicación y todavía la provincia de Buenos Aires no adaptó su Código de Procedimiento Civil y Comercial; fundamentalmente las mayores reformas procesales tienen que ver con las cuestiones de familia, con las cuestiones de minoridad, y que todavía la provincia de Buenos Aires no lo ha adaptado.

También se refirió a lo que ha sido la Ley de Ejecución Penal, impulsando algunas modificaciones; lo que es la Ley de Mediación, que un poco me había anticipado la Vicedecana, Rita Gajate, que hay toda una inquietud y una necesidad que se venía manifestando ya hace un largo tiempo, de readecuar la Ley 13.951 de la Provincia de Buenos Aires de Mediación Prejudicial Obligatoria y Mediación Voluntaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y en el cual, ya con la experiencia de 3, casi 4 años de funcionamiento de la mediación, tienen cierto análisis de resultados y de crítica al funcionamiento de la misma, y que se estaría impulsando una posibilidad de reforma; asimismo, también, modificación de la Ley Reglamentaria de Juicios por Jurados; en fin, me transmite que hay ciertas líneas de modificación de instrumentos normativos vinculados a la administración de justicia, que se comprometieron a tenernos en cuenta y que nosotros podamos aportar a nuestros académicos para que participen en la misma. Quedamos en ese canal de diálogo y participación.

- **Se toma conocimiento.**

## **2.6.- Foro de Decanos de las Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires**

**Sr. DECANO.-** El lunes pasado se realizó el Primer Encuentro del Foro de Decanos de las Facultades de Derecho de la Provincia de Buenos Aires, tengan en cuenta ustedes que la Facultad participa no solo del Consejo Nacional de Decanos de Facultades de Universidades Públicas a nivel país, sino que se ha construido hace 5 o 6 años más o menos un foro de Decanos de Facultades de Derecho del ámbito de la provincia de Buenos Aires, que esto surgió a partir de la implementación de la Ley Provincial de Mediación, en la cual, los primeros pasos de la mediación parecía que la formación y la certificación de la formación de los mediadores era un ámbito exclusivo del Colegio de Abogados, y nosotros, a partir de cierta protesta y enojo, manifestamos que donde se forman los mediadores es donde se forman los abogados, y los abogados salen de las universidades, en consecuencia la formación del mediador tiene que ser de las universidades y no del Colegio de Abogados.

Nos empezamos a unir en ese foro, ese foro fue creciendo, no solo en la regularidad de su funcionamiento, sino en el desarrollo de estrategias comunes, para todas las Facultades de Derecho en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. En esta ocasión, nos representó la Vicedecana, Rita Gajate, y se analizaron distintas problemáticas y se fijaron algunas líneas de actividades para el presente año. Le voy a ceder la palabra a la Vicedecana, para que nos cuente un poco cómo fue ese encuentro.

**Abog. GAJATE.-** En la línea de lo que acaba de informar el Decano, se detectaron puntos comunes de agenda; la particularidad de la provincia de Buenos Aires es que es sede de 7 universidades nacionales que tienen Facultades de Derecho, con lo cual el nivel de incidencia que se puede tener sobre cuestiones legislativas es mucho mayor que tal vez en otras provincias.

Entre los puntos de agenda, le comentaba también a la consejera Bigliardi, que está la regulación de la intervención del abogado del niño, con la formación que se debe requerir para que los abogados tengan pertinencia en el área, pero que a la vez no signifique un obstáculo o una habilitación restrictiva para ese rol; se plantearon, también, inquietudes respecto a la conformación del Consejo de la Magistratura, tanto de Provincia como de Nación, o sea, se ve en la coyuntura la oportunidad para recuperar la representación de la Academia, para que sea todavía más legítima esa representación, con lo cual se planteó ofrecer algún proyecto de reforma de la ley.

**Sr. DECANO.-** La idea de los Decanos de la provincia de Buenos Aires y también de algunos a nivel país, es volver al modelo del viejo Consejo de la Magistratura de la Nación, en el cual había 2 académicos y no 1, como ahora.

**Abog. GAJATE.-** Exactamente, y que esos académicos puedan ser elegidos por sus pares y no por el Poder Ejecutivo, como ha pasado últimamente, que nos hemos enterado que los representantes de los académicos han sido elegidos extra académicamente, y de pronto, nos enteramos luego que fueran designados.

**Abog. KRIKORIAN.-** En verdad, lo elige el Consejo Interuniversitario Nacional, el CIN, pero, casi replicando el debate, que no quiero, de la última sesión cuando discutimos sobre el Convenio Colectivo y todos coincidimos en los puntos negativos, justamente hoy el CIN con motivo de la creación de tantas universidades nacionales, muchas de ellas sin una justificación real, académica, para efectivamente ponerlas en funcionamiento, ha logrado cambiar la relación de fuerzas entre las universidades tradicionales y las universidades nuevas y, por ende, en los últimos años determinado sector político impone una mayoría por un nombre de un rector que termina siendo el que representa a los académicos en el Consejo de la Magistratura, y es lamentable.

**Abog. GAJATE.-** Y en estos foros se está planteando, también, una cuestión de especialidad, porque lo que dice Marcelo es absolutamente así, la opinión de las Facultades de Derecho en relación a este organismo a crear debería ser prevalente, en relación a otras Facultades u otras unidades académicas de otras líneas científicas y disciplinares. O sea, el peso de las Facultades de Derecho, en relación a quienes deberían integrar el Consejo de la Magistratura, debería ser sopesado diferente en este ámbito.

**Abog. KRIKORIAN.-** Porque es abogado.

**Abog. GAJATE.-** Porque es abogado, claro.

Lo que se vio es oportunidad de la coyuntura en el mismo clima que acaba de plantear el Decano, de ofrecer algún proyecto salido de nuestras casas de estudio, con lo cual, también, se estableció una agenda de trabajo y esperamos poder cumplir con ella.

Finalmente, también, se planteó la posibilidad de articular con un programa de ciencia y justicia del CONICET, que va orientado a que los especialistas científicos del CONICET puedan ofrecer servicios al Poder Judicial, ese es el programa que está generado, y el programa requiere que las Facultades de Derecho articule los vínculos entre un ámbito y el otro para que eso sea eficiente; y promover, también, la investigación dentro de las casas de estudio para que el circuito cierre. Así que creo que las perspectivas en ese sentido son muy auspiciosas, y ya iremos pidiendo, a las

distintas cátedras, opiniones y trabajos, porque se viene un período de mucha elaboración en este sentido.

**Sr. DECANO.-** Y en tal sentido se gestionó que el próximo 27 de marzo haya una reunión plenaria del Consejo de Decanos a nivel país con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Garavano, que nos va a recibir y le vamos a transmitir estas inquietudes y así ponernos a disposición nosotros para hacer aportes a posibles reformas de instituciones que han sido modificadas en los últimos tiempos y que no se ha compartido el sentido de esas modificaciones.

Vamos a tener una entrevista con el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, asimismo de transmitirle cierta preocupación en cierto financiamiento de líneas de investigación, que hubieron hasta el año pasado y que ahora no se están replicando, no se están visualizando, como han sido distintas convocatorias de investigación, como la que se ha hecho a través de Infojus, y queremos nosotros, desde las Facultades de Derecho, saber si esos financiamientos, que se hacían a través del Ministerio de Justicia, van a seguir estando, así como la posibilidad de las publicaciones o ediciones que se venían haciendo regularmente, a través de lo que se llamaba el Programa Infojus, que se ha mantenido desde lo virtual y de redes sociales, pero queremos ver si va a existir en la posibilidad de seguir editando obras y a su vez el financiamiento de proyectos específicos de investigación, en el cual, nosotros hemos participado en los últimos tiempos, si bien ellos las convocatorias las hacían orientadas en las temáticas, pero el financiamiento permitía que ciertos espacios de investigación de cada Facultad se presentaran, como asimismo tuviésemos un trato igualitario las del interior con las de Buenos Aires y los grandes centros, así, las históricas como las nuevas teníamos un pie de igualdad entre todos de poder participar de esas líneas de investigación y de ese financiamiento, fundamentalmente, de investigación.

- **Se toma conocimiento.**

## **2.7.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: diversas convocatorias abiertas**

**Sr. DECANO.-** Se encuentran abiertas distintas convocatorias, que se vienen desarrollando desde el área académica.

Se ha hecho una nueva convocatoria desde la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para aquellos alumnos interesados en hacer pasantías formativas en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, en el cual, terminó hace poco las inscripciones para aquellos alumnos, acuérdense que son pasantías formativas, no son pasantías laborales, que son los trayectos de formación en práctica profesional que se realiza en el Poder Judicial. El primer dato que me pasó el Secretario Eliseche es que quizás rompimos con una tradición, en la cual esta vez los más interesados fueron a anotarse en el Fuero Penal, que en el Fuero Civil y Comercial o Laboral, lo cual demuestra cierta preferencia distinta a la que se venía manifestando hasta ahora; asimismo me transmitió el Secretario Eliseche con el coordinador que hace la coordinación administrativo académica de este programa en el Poder Judicial, el profesor Corica, que en los dos últimos años, este programa, permitió que 95 alumnos de esta Facultad que hicieron pasantía formativa, hayan sido propuestos y designados por funcionarios judiciales para pasar a ser personal de planta del Poder Judicial, lo cual también es un dato alentador que, más allá de esa pasantía formativa gratuita que han hecho nuestros estudiantes, los funcionarios judiciales vieron ciertas capacidades, cierta idoneidad por parte de ellos y los han propuesto y los han nombrado en la planta del Poder Judicial, lo cual también nos pone contentos y creo que también mejora la transparencia a la hora de las designaciones en el Poder Judicial y la pluralidad en el ingreso.

- **Se toma conocimiento.**

**2.8.- Secretaría de Extensión Universitaria: tramitación del DNI**

**Sr. DECANO.-** Se realizó una actividad, organizada también desde la Secretaría de Extensión Universitaria, en la cual, se permitió la instalación y funcionamiento por 3 días en la puerta de la Facultad de las combis o camiones de tramitación del DNI, en los cuales se facilitó no solo a los estudiantes universitarios, sino también, a los vecinos del barrio y a la comunidad en general, la posibilidad de renovar su Documento Nacional de Identidad, como asimismo, tramitar el Pasaporte Nacional, y ha tenido una concurrencia importante los 3 días y quizás pueda reeditarse en otro momento como actividad de extensión, que pudimos hacer con la Dirección Nacional del Registro de las Personas.

- **Se toma conocimiento.**

**2.9.- Abierta la inscripción a distintos programas de extensión universitaria**

**Sr. DECANO.-** Se encuentran abiertas las convocatorias para los alumnos y noveles graduados para participar de los distintos programas de extensión universitaria, sea la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, como también en Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, la Comisión de Acceso a la Información Pública, que es la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública; también hay una nueva convocatoria de interesados y aspirantes para participar en los consultorios jurídicos gratuitos que tiene la Secretaría de Extensión; también el programa de facilitadores jurídicos, se encuentra abierta la inscripción para aquellos alumnos que quieran participar de los mismos.

Se va a realizar el próximo 19 de marzo, una nueva edición de la actividad que se llama Extensión en las Plazas, en la cual, la Secretaría de Extensión muestra en distintos puntos y plazas de la ciudad de La Plata la actividad extensionista que se desarrolla en esta Facultad. Recuerdan ustedes que, siempre el primer semestre, la actividad extensionista en las calles se hace en las plazas, y el segundo semestre se hace extensión en las calles, ya no en las plazas, sino en las veredas, en distintos puestos de la ciudad, se muestra la actividad extensionista de la Facultad; también, se encuentra abierta la inscripción para alumnos interesados o noveles graduados en el consultorio jurídico temático, del programa de Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, en el cual, se encuentra, como les decía, abierta la inscripción.

- **Se toma conocimiento.**

**2.10.- Secretaría de Extensión Universitaria: campaña de recolección de tapas**

**Sr. DECANO.-** La Secretaría de Extensión Universitaria se sumó a la campaña que hace la fundación del Hospital Garrahan para recolectar y juntar tapas descartables de gaseosas, como contribución al Hospital Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Se toma conocimiento.**

**2.11.- Reunión por el programa Educación en Contexto de Encierro**

**Sr. DECANO.-** Se realizó durante el mes de febrero la primera reunión de trabajo de alumnos tutores y profesores que desarrollan actividades en el programa Educación en Contexto de Encierro, en el cual, coordinado por el Secretario de Asuntos Académicos, se realizó este primer taller de trabajo, o esta primera reunión de trabajo, entre alumnos y docentes, y se fijaron los ejes centrales que se pretenden desarrollar durante este año 2016.

**Dr. ORLER.-** Fue una reunión de trabajo para planificar el ciclo lectivo, y hubo una buena participación de docentes y alumnos.

**Sr. DECANO.-** Gracias.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.12.- Capacitación en el Instituto de Estudios Judiciales**

**Sr. DECANO.-** Con la Subsecretaría de Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, junto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Asuntos Académicos, también coordinado por el profesor Corica, se va a realizar el 20 de abril, 27 de abril y 4 de mayo, una capacitación en el Instituto de Estudios Judiciales, sobre Presentaciones y Notificaciones Electrónicas.

Tengan en cuenta ustedes que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires desde hace un tiempo viene impulsando la modernización del Poder Judicial, lo que es el acceso a la Justicia y en el cual, se está yendo a procesos informáticos que tiendan a agilizar los procedimientos y los procesos, y por lo tanto, a partir del 1º de mayo de este año, la idea de la Suprema Corte es que, en el Fuero Civil al menos, todas las presentaciones de escritos judiciales como notificaciones se hagan vía electrónica, notificaciones en domicilios electrónicos constituidos por los justiciables, y todo lo que sean presentaciones de escritos como traslados, se hagan también electrónicamente, y vamos hacia un proceso digital, si se quiere, y de despapelización de los expedientes judiciales, y, como se va hacia eso, se ha hecho, como les decía desde la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que comanda Eliseche, capacitación para estudiantes para que se vayan adaptando a esta forma de ejercer la profesión de los abogados, en el cual, no solo se moderniza el Poder Judicial, sino que los abogados van a tener que ir hacia esas nuevas tecnologías para el ejercicio profesional.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.13.- Capacitación para el sistema de subasta electrónica**

**Sr. DECANO.-** A esto se suma que, también, Eliseche le pedía lo que es subasta electrónica, que ya se está superando y se ha superado lo que es el viejo remate en las salas de audiencias del Poder Judicial, donde uno lidiaba con la liga, ahora lidia con la liga del mouse, por lo que todas las subastas son electrónicas, como manera de transparentar los procesos de subastas en el ámbito judicial y evitar estas viejas prácticas, que atentaban contra la justicia del remate y el justo precio de las subastas judiciales. También vamos a hacer esas capacitaciones para los alumnos.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.14.- Inscripción a seminarios de grado de la carrera**

**Sr. DECANO.-** Comienza la inscripción de los seminarios de grado de la carrera para este primer cuatrimestre.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.15.- Secretaría de Asuntos Académicos: protocolo de lucha contra la violencia de género y discriminación**

**Sr. DECANO.-** Les comento, que con motivo del 8 de marzo, de conmemorarse un nuevo Día Internacional de la Mujer, la Secretaría de Asuntos Académicos ha impulsado, como contribución al ámbito académico, la difusión de lo que es el protocolo de lucha contra la violencia de género y contra la discriminación, por lo cual, próximamente van a poder ver ustedes un cuadernillo editado de la Secretaría de

Asuntos Académicos y con el auxilio de la Secretaría de Extensión, para difundir que este instrumento normativo entra en vigencia en el ámbito de la Universidad Nacional de la Plata el 1º de abril, en el cual, ya no solo nos rige la Ley Nacional, sino que, también, la ordenanza general que ha sancionado la Universidad Nacional de La Plata; marco normativo que es obligatorio en su cumplimiento, no solo para los estudiantes, sino, también, para trabajadores no docentes, docentes, funcionarios, para todos los actores del sistema universitario.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.16.- Cursos de capacitación en litigación penal**

**Sr. DECANO.-** Durante el mes de febrero, la consejera Maltas ha tenido una actividad vinculada a cursos de capacitación y entrenamiento en litigación penal, en el cual, fue destinada en esta ocasión, ya no solo a graduados, sino que trabajó con estudiantes de la carrera, los fue capacitando en lo que es la técnica y la estrategia en litigación penal y el desempeño del abogado penalista en los procesos orales y públicos, y fundamentalmente lo que es el juicio por jurados.

Ustedes recordarán, quizás lo pueda explicar la consejera que ahora le voy a ceder la palabra, la provincia de Buenos Aires estableció como sistema de enjuiciamiento para los delitos graves el juicio por jurados, el cual, si bien tiene dos años de sanción de la ley, todavía hay mucho camino por recorrer y para capacitar, no solo a la ciudadanía en general que es el jurado que deberá tomar intervención como carga pública ciudadana, sino también ese nuevo rol que tiene que tener el abogado penalista, tanto en aquellos que estén en el Ministerio Público, como aquellos de la profesión independiente, deben ser capacitados. Cambió el paradigma del proceso penal.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.-** Quiero aclarar que el curso no lo dicté yo, lo coordiné, lo dictaron los profesores de práctica; lo cuento porque es una injusticia para ellos que realmente fueron los que trabajaron.

Hubo un grupo de profesores de práctica que quiso hacer el trabajo durante la segunda quincena de febrero; el seminario es sumamente intensivo, porque son 3 horas durante 10 días. Lo sorprendente del seminario fue que tuvo una demanda muy importante, no sé si coincide con la demanda de otros seminarios de otras áreas, pero realmente fue mucha la convocatoria que tuvo, había mucho interés por parte de los alumnos, lo que habla de una dificultad que tenemos que ir superando; que de hecho, el año pasado habíamos aprobado el programa de práctica, en el cual, en el 2014, en donde se incluía la litigación, pero evidentemente, alumnos que habían cursado las prácticas procesales penales con anterioridad a ese programa, quedaron con esta necesidad, de hecho varios de ellos no habían tenido la oportunidad de ver litigación durante su actividad práctica en la materia, de aprender en ese aspecto.

El seminario terminó muy bien, la profesora Tefi consiguió una sala de juicios orales en el Fuero Penal de La Plata, en la justicia ordinaria, así que pudieron hacer la simulación del juicio oral y los alumnos quedaron muy conformes. En la encuesta que se les hizo cuando terminó el curso la demanda era que fuera más extenso, con lo cual, indudablemente había interés, no solamente de aprobar el seminario, sino de tener más conocimiento en relación a litigación.

La misma respuesta, en otro orden, tuvo la capacitación que terminó hoy en el ámbito de Extensión Universitaria, en relación a litigación penal y juicios por jurado, vinculada a lo mismo, ya con graduados recientes y un poco más avanzados, de hecho vino gente de afuera. Era un seminario pago, y tuvo una convocatoria muy importante

también, así que indudablemente la necesidad de empezar a generar este espacio de aprendizaje en la práctica de la litigación está siendo importante en la demanda, y eso es algo a lo que debemos prestar atención para cubrirlo; la Facultad ha desplegado muchos mecanismos de contención a esa demanda, y ya hoy es el grado, el posgrado y extensión universitaria, en los ámbitos en donde la litigación se brinda como capacitación, así que esto, indudablemente, ha habido, en tiempos muy anteriores a las reformas procesales de los procedimientos penales, falencias; anteriores me refiero a que se han producido las reformas de los procedimientos penales y durante un tiempo no han sido acompañadas por los programas que la Facultad ofrecía o por la oferta académica, ahora se ha cubierto ese espectro y hay muchos profesores interesados en dictar litigación penal, porque ellos se han formado en esto y encuentran en la demanda una necesidad concreta de dar clase sobre estos temas.

**Sr. DECANO.-** Muchas gracias consejera Maltas.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.17.- Cronograma de colación de grado**

**Sr. DECANO.-** Continuando con el informe, les comento que ya se ha fijado, en el cronograma, el calendario de colaciones de grado para el presente año, siendo que la primera se va a realizar el próximo 23 de marzo a las 18 horas en el Salón de los Espejos, por lo cual están invitados a su participación.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.18.- Reunión con el Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de La Plata**

**Sr. DECANO.-** Les comento también, que semanas atrás, me reuní con el Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, el doctor Fernando Ponce, y el Secretario de Extensión Universitaria, que también fue una reunión de presentación y protocolar, en la cual participó el consejero Juan Carlos Martín, también, como Prosecretario de Relaciones Institucionales de la Universidad, y en la cual, nos pusimos a disposición del Consejo Deliberante a efectos de que sepan que pueden contar con nuestra Facultad en el asesoramiento o dictámenes, y nos transmitió también una inquietud, que según su parecer, necesita cierta capacitación en lo que es gestión legislativa y lo que es la capacitación en temas de redacción de normas, dictámenes, actos consultivos o dictámenes jurídicos, y nos requirió la posibilidad de dictar ciertos cursos de capacitación en técnica legislativa y gestión parlamentaria, que esté destinado a personal en general del Concejo Deliberante, no solo al abogado o al técnico, sino, también, al personal en general, para que se logre perfeccionar y capacitar al personal técnico y administrativo del Concejo Deliberante, y estamos en plena etapa de desarrollo, de hacer una oferta de un curso de capacitación con el Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.19.- Reconocimiento a revistas científicas por parte del CONICET**

**Sr. DECANO.-** En materia de investigación hemos recibido dos buenas noticias, que han sido revistas científicas que se desarrollan en el ámbito de instituto de esta Facultad, que han sido reconocidas y aceptadas para ser incluidas en el núcleo básico de revistas científicas del CONICET, y han pasado todos los estándares y exigencias para ser revistas de calidad y nivel científico por parte del CONICET; y ese reconocimiento lo han tenido la Revista de Relaciones Internacionales que dicta el Instituto de Relaciones Internacionales, IRIS, que dirige el profesor Consani. También la Revista de Derecho y Ciencias Sociales, que edita el Instituto de Cultura Jurídica, que

dirige la profesora Manuela González; y también, la Revista de Aportes para la Integración Latinoamericana, que edita el Instituto de Integración Latinoamericana y dirige la profesora Noemí Mellado, en el cual, la profesora y vicedecana Gajate me decía que es la única revista en integración latinoamericana que ha sido aceptada y que existe en ese reservorio de revistas científicas, y que tienen el orgullo y la excelencia de ser la única revista en materia de integración latinoamericana que existe en las bases del CONICET.

- **Se toma conocimiento.**

#### **2.20.- Comienzo de numerosos cursos**

**Sr. DECANO.-** Comenzarán también numerosos cursos, como les decía, desde Extensión Universitaria, cuya numeración no vale la pena hacer.

- **Se toma conocimiento.**

#### **2.21.- Minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Godofredo Lozano Baudón**

**Sr. DECANO.-** Por último, quiero decirles que en el día de ayer, nos hemos anoticiado del fallecimiento de un ex profesor de esta Facultad, que ha sido profesor de Derecho Procesal I, parte Penal, el doctor y profesor Godofredo Lozano Baudón, quien ha fallecido, y ha tenido una trayectoria de décadas en esta Facultad. Yo lo tuve como profesor, quizás muchos de ustedes también; un hombre tranquilo, amable; así que los voy a invitar a ponernos de pie y hacer un minuto de silencio en su recuerdo y homenaje.

- **Así se hace.**

**Sr. DECANO.-** Muchas gracias.

### **PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 426**

**Sr. DECANO.-** En consideración al Acta N° 426, correspondiente a la sesión de fecha 9 de diciembre de 2015, cuya copia fue enviada por correo electrónica el día 29 de febrero próximo pasado.

Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

**Abog. GAJATE.-** Solicito autorización para abstenerme, porque no estuve presente en esa reunión.

**Sr. DECANO.-** Se va a votar la solicitud de abstención requerida por la consejera Gajate. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Se autoriza a la consejera Gajate a abstenerse.

En consideración, pongo en votación el Acta 426; los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 4.- TORTORICE, HÉCTOR S. E/RENUNCIA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO Y S/CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CDOR. CÉSAR PACHO EN SU REEMPLAZO. (EXPTE. 400-764/14 CDE. 01)**

**Abog. ORLER.-** En orden a la renuncia presentada por el Cdor. Héctor Sebastián Tortorice Documento Nacional de Identidad 28.142.070 al cargo de Secretario

Económico Financiero de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se procede a su aceptación con efectos a la fecha 31 de Diciembre de 2015.

Convalídese la designación realizada por el Decano por Resolución 666/15 en cuanto realiza la cobertura interina de la Secretaría Económico Financiera con el Cdor. Cesar PACHO, Documento Nacional de Identidad 27.857.410.

**Sr. DECANO.-** Les comento, el contador Héctor Sebastián Tortorice, era mi Secretario Económico Financiero de la Facultad, y en la última semana del mes de diciembre, fue convocado para una función del Gobierno Nacional, particularmente Director General de Administración de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación.

Tuvimos una conversación en los últimos días del año, respecto a esa oportunidad que se le daba, los que lo conocieron saben que es una persona joven; y era una oportunidad y un desafío personal y profesional, y donde esas decisiones personales uno tiene que acompañarlas, más allá de las situaciones que se generaban. En la emergencia y la necesidad de la designación que tenía él en ese organismo nacional, presentó inmediatamente la renuncia y necesitaba del acto de aceptación de la renuncia, en virtud de la designación en ámbito nacional; y por esto, rápidamente emití una resolución ad referendum del Consejo, aceptando la renuncia del contador Tortorice, y poniendo en funciones a quien venía siendo el segundo en el área económica financiera, el contador César Pacho.

Por eso, les pido aquí en este proyecto, no solo la convalidación de esa aceptación de renuncia y designación interina del contador César Pacho, sino que ahora formalmente, propongo para el cargo del Secretario Económico Financiero para que se siga desempeñando en tal función, el contador César Pacho. Es una persona que ya venía formando el equipo de gestión del saliente Tortorice, y es persona de mi confianza para el manejo y administración de los fondos públicos, y que solicito a ustedes, si me acompañan en esta decisión, convalidar la designación en ese cargo de César Pacho.

Ese fue el motivo de la renuncia de Tortorice y la urgencia de tener que hacerlo e imposibilidad de convocar en el mes de enero al Consejo Directivo para tomar esta decisión. Si bien ustedes saben que estamos en receso en el mes de enero en la Facultad, la primera semana, los primeros 10 días, se trabaja puertas adentro para el pago de honorarios docentes de posgrado, pago de proveedores y la necesidad de cubrir ese cargo tan sensible de la gestión y el ejercicio presupuestario.

Les propongo formalmente, si me acompañan, la designación de Cesar Pacho. La propuesta formal sería la convalidación de la resolución 666/15, y la convalidación de la designación de César Pacho. Pongo en consideración, los que estén por aceptación de la renuncia del contador Héctor Sebastián Tortorice, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Se agradecen los servicios prestados al contador Tortorice. Propongo formalmente la designación y cobertura del cargo de Secretario Económico Financiero de esta Facultad al contador Cesar Pacho. Los que estén por afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 5.- ATELA, VICENTE SANTOS. DECANO Y KRIKORIAN, MARCELO ADOLFO. CONSEJERO DIRECTIVO. E/PROYECTO DE FESTEJO RACIONAL POR**

**RECIBIDAS CUIDANDO LO PÚBLICO Y AYUDANDO A QUIENES LO NECESITAN.**  
**(EXPTES. 400-4949/16 Y 400-4899/16).**

**Dr. ORLER.-** Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, habiendo analizado los textos de los proyectos deciden unificar los mismos con vistas a su tratamiento en el plenario del HCD, quedando el texto de la siguiente manera  
Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: BALBIN, BROOK, SANDE, TISERA, KRIKORIAN, DURAN

**PROGRAMA DE FESTEJOS RACIONAL POR RECIBIDAS**

Art. 1: Créase en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el programa "Festejos por recibidas", promoviendo la generación en los estudiantes (alumnos) de conductas sociales y universitarias, compatibles con los valores universitarios y que estimulen el respeto a todos los actores de la vida universitaria.

Art. 2: El presente programa estimulará a que los alumnos en ocasión de los festejos de sus recibidas, cualquiera sea la carrera de grado o posgrado que se dicte en el ámbito de esta Facultad, asuman acciones acordes con los siguientes principios:

- a) abstenerse de realizar los festejos en los lugares públicos del edificio universitario, ya sea el edificio de la Facultad, veredas de la Facultad, veredas aledañas a la institución, y todo otro espacio de utilización por parte de la Universidad y/o Facultad.
- b) No ensuciar con ninguna sustancia o elemento de cualquier naturaleza los espacios internos del establecimiento, vereda y espacios aledaños. Abstenerse de utilizar en los festejos por recibidas elementos orgánicos y/o inorgánicos como por ejemplo excremento, aceites comestibles o industrial, basura de cualquier tipo, elementos en estado de putrefacción, pintura, temperas y elementos colorantes permanentes o temporales, alimentos, sustancias químicas y cualquiera otras que no puedan ser removidas simplemente y/o se requiera de elementos especiales para poder proceder a la limpieza y desinfección del espacio utilizado.
- c) Promover instancias de compromiso estudiantil para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso anterior.
- d) Exhortar a los docentes y auxiliares docentes de todas las asignaturas de las carreras para que los alumnos adopten conductas compatibles con el respeto del uso del espacio público y los espacios universitarios.
- e) Efectuar la sensibilización pertinente en relación al programa que se promueve en el espacio de las clases de las materias del último año de la carrera de Abogacía.
- f) Facultar al Decano a suscribir convenios con entidades públicas o privadas tendientes a la aceptación de la donación voluntaria y gratuita por parte de los alumnos de los productos comestibles que habitualmente se utilizan en los festejos, dotando así de un destino social al festejo y solidario hacia los que más lo necesitan.
- g) Instar a las autoridades del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y representantes de las agrupaciones estudiantiles a promover el conocimiento, promoción, difusión y cumplimiento de la presente.

Art. 3: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Facultad a que promuevan una instancia de debate, análisis y seguimiento entre el claustro estudiantil a efectos de generar instancias de festejos por recibidas que no ensucien y/o degraden y/o dañen y/o destruyan las instalaciones de la unidad académica, su vereda y/o espacios aledaños.

Art. 4: Procurar que los festejos que se realicen sean con la utilización de cotillón básico, como por ejemplo papel picado, serpentina, utilización de disfraces o caretas, o ropa festiva, nieve espuma de carnaval no tóxica para el ser humano y/o cualquier otro elemento inocuo, siempre que no se utilice los elementos que se detallan en el artículo 2 inciso b.

Art. 5: Promover que los alumnos y familiares que concurran a los festejos efectúen un canje voluntario de los alimentos –que deberán de estar en estado normal para que puedan ser consumidos por las personas destinatarias- por un kit de festejos el que contendrá: nieve espuma; papel picado; y material de cotillón que se determine específicamente y de acuerdo a los convenios que se puedan firmar a tal fin.

Art. 6: Los alimentos canjeados serán destinados a una institución de bien público como puede ser Caritas, Centro de Estudiantes Universitarios, Cruz Roja Argentina, Banco de Alimentos, CONIN, comedores comunitarios y/o cualquier otra institución de bien público que se formule un convenio al efecto.

Art. 7: Instar a la Secretaría de Asuntos Académicos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes para la difusión de la presente normativa entre los alumnos y docentes de la institución.

Art. 8: Solicitar al Presidente de la Universidad Nacional de La Plata para que por medio de la secretaría competente, realice las obras de infraestructura edilicia tendientes a la construcción de un espacio que reemplace al denominado vulgarmente “festejódróm” que fuera clausurado de su anterior ubicación en la calle 7 y 48.

En tal sentido se reafirme el pedido realizado mediante la Resolución de este cuerpo del año 2014 en la que se solicitaba la reapertura del espacio denominado vulgarmente “festejódróm” en la esquina de calle 7 esquina 48.

Regístrese. Notifíquese a todas las dependencias de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a todas las unidades académicas y a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata. Publíquese en el sitio web de esta Facultad.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.-** En realidad, quiero celebrar que esto sea un proyecto en conjunto, porque es una preocupación colectiva, a la que tratamos de darle una solución entre todos los estamentos, y valoro, en este caso, el aporte de la bancada estudiantil.

Por un lado, el Decano, junto al equipo de colaboradores, ha pensado en una iniciativa para tratar de darle racionalidad a lo que se llama el ritual de pasaje de estudiante a graduado en la Facultad, que en los últimos tiempos ha sido motivo de bochorno, también de gran preocupación, nuevamente lo digo, por el enchastre de la fachada, de la vereda, por los daños que se producen a personas, vehículos, bienes en general, etcétera; y, también, con el consejero Amós Grajales, pensamos una iniciativa casi en simultáneo en el mismo sentido, la ingresamos por Mesa de Entradas, como corresponde, y luego en el debate en comisiones decidimos unificar el proyecto.

Entendemos que, como decíamos, le da un tinte más racional a los festejos, y por otro lado, le da una impronta solidaria, porque se va a procurar lograr que los alimentos y todo lo que hoy se utiliza para embadurnar al flamante graduado, sea entregado para que la Facultad, a su vez, lo done a instituciones de bien público, con las cuales entiendo que el Decanato ha establecido contactos. De modo que, no

solamente procuramos darle solución a este problema que nos aqueja, sino que también estamos realizando una acción solidaria en beneficio de las personas que más lo necesitan.

**Sr. DECANO.-** Gracias consejero Krikorian.

Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.-** Gracias, señor Decano.

Yo creo que es muy bueno lo que acaba de mencionar el consejero Krikorian, con quien yo participé de ese debate, y podamos consensuar un mismo proyecto con el cual sumemos y podamos dar una propuesta alternativa, donde la comunidad estudiantil y la comunidad de toda la ciudad de La Plata vea que la Facultad de Derecho forma abogados y no bestias, como muchas veces lo demostramos, en cada festejo que se da dos veces al año.

Lo que yo quiero destacar, ir más para atrás, creo que fue muy lamentable lo que se dio desde los primeros días de enero para los que transitamos la Facultad esos días, y cómo comenzó febrero con todas las notas que se fueron dando en el Diario, en el cual nos acusaban por momentos de alterar el paisaje arquitectónico de la ciudad de La Plata, en la editorial que escribe el Diario El Día, comparándonos con el edificio de acá enfrente que hizo Onganía, o con lo del Banco Provincia, aunque después hubo una retractación.

Yo quiero decir es que creo que acá, independientemente de los pensamientos sobre lo que uno haya actuado en su momento en relación a la Universidad, a lo que fue el edificio de 3 Facultades y toda la tormenta que vivió la Facultad y que sufrieron los compañeros no docentes sobre todo, de los cuales todavía algunos la siguen sufriendo y la cual, aproximándose el 24 de marzo quería ver cómo va a responder el Presidente de la Universidad o quién corresponda, cuando en algún momento que crucemos a buscar algún legajo de algún detenido o desaparecido, requerido para un Juicio por la Verdad, como pasa en otras Facultades y no podemos acceder y no podemos dar porque se está perdiendo todo, no solo lo de ellos, sino lo de todos los ex estudiantes o personas que pasaron por esta Facultad y no dejaron documentación; cosa que pasó días atrás, cuando vino a verme la Directora de Derechos Humanos, para solicitarme el legajo por ejemplo de Sergio Karakachoff, fui y le dije que en este momento es imposible acceder, y ella me reconoció, más en un momento de una obra que está parada por falta de fondos.

Pero eso sí sirve para decidir; creo que esto tiene historia atrás, en la cual este Cuerpo, en el año 2014, el 9 de septiembre, anticipándonos 3 meses antes de que sean los festejos, presenté un proyecto en el cual pedíamos que se readecuara, se buscara un lugar o se nos reincorporara nuevamente el festejódromo; eso fue por dictamen de la mayoría de los consejeros que firmaron y apoyaron, porque uno lo que hace es representar la opinión de todos, habiendo consenso.

Este expediente, del mes de septiembre, cumplió con las registraciones legales y los canales, el 22 de octubre lo recibe el Secretario General de la Presidencia, lo gira a la Dirección de Obras y Planeamientos, y el arquitecto Nizan del 22 de octubre al 7 de enero de 2015, notificaba a la Facultad 26 de febrero de 2015, tardó casi 3 meses en poder decir que "visto lo solicitado por el presente expediente comunicado a usted, que el proyecto de remodelación del edificio Karakachoff, cuyo objeto es arreglar dependencia de esta Universidad, de la que cabe destacar el Centro de Poblado, Centro Comercial y Centro de Arte y Cultura de la UNLP, no contempla lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas".

Esto lleva a que la Universidad no preveía realizarlo, pero si previó realizar una vereda en la cual, no sabemos todavía cuál fue el motivo, nosotros nunca lo solicitamos

como Consejo Directivo, porque por acá no pasó ningún expediente; lo que nuevamente es una mentira de esta Universidad, en este caso de la Dirección de Obras, deliberada. Creo que además de eso, de no haber pasado un expediente por acá, de no haber sido aprobado por este Consejo Directivo, habiendo ellos tomado la reunión con el señor Decano para buscar alternativas, las alternativas eran inusuales y no nos vamos a poner a contarlas, porque armar esa nueva vereda en la calle 48 me parece una locura; creo que además de eso, lo que a mí más me sorprende es la primera nota del sábado, del diario El Día, sábado 5 o 6 de febrero, sale que se amplía la vereda de Derecho, y este cara dura de Nizan dice que era para mejorar el tránsito de la Facultad, porque lo dice así el diario que yo tengo guardado, que dice que es una vereda que, dice no sé si sábado o domingo, cuando dice que costaba \$250.000 pesos esa ampliación de vereda.

Y yo me pregunto, \$250.000 pesos que a mí me gustaría saber de dónde salieron, porque creo que como Consejero Directivo y como ciudadano que paga los impuestos, que se educó y formó en la Universidad Nacional de La Plata, tenemos que saber de dónde salió esa plata, en qué se destinó, por qué se destinó; cuando este edificio tiene innumerables déficit, de los cuales la Universidad, y sobre todo Nizan y Delucchi, son responsables por la parte electrónica, porque hicieron una obra en el año 2011 con una memoria técnica del 2009 y todavía la estamos sufriendo constantemente.

A mí me gustaría que este Consejo tome las riendas, y no solo hagamos algo superador que es lo del festejo saludable, sino que le pidamos a la Universidad, sobre todo a Nizan, que nos explique de dónde salieron esos fondos, para poder gastar \$250.000 pesos, de los cuales nos dicen que no tienen fondos para arreglar eléctricamente esta Facultad, la cual, constantemente estamos con el corazón en la boca, porque somos autoridades y transitamos día a día y no sabemos de dónde aparecen los fogonazos que salen.

Me gustaría que se haga una comisión para que consultemos e investiguemos o que nos digan de dónde salió esa plata, y por qué se destinaron \$ 250.000 pesos. También, libremos oficio al Consejo Deliberantes para que nos digan si esa obra fue aprobada por el Consejo, que es quien tiene la potestad de pedir la ampliación de la vereda, si cumplió con esos canales formales; y yo creo que la Universidad, además, en este momento, ya que puede destinar \$ 250.000 pesos para hacer una vereda, que cuando subieron 2 camionetas de los DNI se rompió automáticamente, y que el arquitecto Delucchi estaba muy preocupado por cómo le habíamos roto la vereda y llamaba a la Municipalidad para que levante las camionetas, en vez de estar preocupado por otras cosas que pasan día a día, cuando la gente se resbala en la vereda, o cuando acá no funciona un montón de cosas de la edificación, de las cuales ellos son responsables.

De hecho, si salimos y miramos la escalera de emergencia y vemos cómo se está picando, y cómo cada día se viene abajo, podemos llegar a la conclusión de que tenemos que buscar una alternativa y me gustaría que la Universidad cree un fondo mediante el cual ayude a esta Facultad. ¿Por qué nosotros tenemos que solventar los gastos de limpieza por los festejos saludables, porque creo que, si bien había desmanes, eran durante dos o tres días en el festejódromo?

Y que la Universidad haya podido gastar 250 mil pesos, creo que ese dinero habría servido para tres años de festejos saludables y de limpieza de la Facultad.

Además, yo quiero que nos expliquen cómo van a hacer para que no se siga arruinando el frente. ¿Qué va a pasar con los taxis? Tal vez un día los taxis estacionen sobre esa vereda produciendo inconvenientes a los peatones y a los automovilistas que

siguen transitando. También sucede que a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde para el camión de caudales del Banco. Quiero ver qué sucede, porque nosotros vamos a ser responsables cuando ocurran accidentes; nos van a venir a reclamar a nosotros, independientemente sabemos que no está autorizada esa obra.

Yo, como consejero, a veces vengo y explico acá, y algunos consejeros, con atino, se sorprenden por cómo vamos a exponer frente a una demanda, y tenemos un debate que a algunos consejeros les cuesta entender, creo que en este caso en el cual van a correr riesgos vidas humanas, tenemos que tomar una determinación sobre los casos como los marcos del festejo saludable.

Además, esto va de la mano de la concientización del estudiante que se recibe, porque -por ejemplo, a mí me pasó cuando me recibí- sufre eso que para el que se recibe no es una alegría sino que es algo dañino. Pero es una cuestión de conductas. Si bien se están estudiando en esta Facultad muchos mecanismos para ir erradicándolo, lo que me gustaría es que, así como tan relativamente la Universidad, entre gallos y medianoche –en forma parecida a la época de la dictadura-, hizo esta vereda sin tener comunicación con la Facultad ni con el Decano.

Repito que muchas veces, acá en este Consejo Directivo, los consejeros son muy enérgicos pidiéndonos cuentas sobre lo que gastamos en esta Facultad, entonces sería muy bueno que todos los consejeros constituyamos una comisión en la cual pidamos de dónde salieron esos 250 mil pesos que dice Nizan, si es verdad que son 250 mil pesos, si es más o si es menos.

Creo que, además de estar discutiendo esto y que ese dinero sea destinado para otras cosas, o estar discutiendo cuestiones por las que la Unidad Académica merece salir en el Diario y no por esto. Creo que lo han logrado y hay muchos consejeros que están sentados acá, que estuvieron, en su momento, en la gestión y que lo han sufrido desde el otro lado y que no han sufrido solamente ataques personales sino que han sufrido como Secretarios Académicos –Marcelo habrá visto los festejos en los cuales se ha fracturado más de una persona-; lo que sería muy útil es que tomemos hoy una determinación, independientemente de los colores políticos, porque esto no pasa por una cuestión política ni porque nosotros queramos estar en contra de un edificio ni tengamos una política en contra de lo que está haciendo la Presidencia o la Vicepresidencia o la Secretaría General.

Creo que hay que dejar de lado banderías y poner, ante todo, el estandarte de la Facultad de Derecho.

Considero que la discusión de fondo radica en las dificultades que hay de hacer o no el festejódromo que existía en su momento. Sabemos que esa obra está parada porque en este momento no hay fondos.

En este momento están llegando investigaciones de muchos convenios que se han hecho en otro momento por esta Universidad. Creo que los momentos políticos han cambiado, pero no importa; en ese sentido, nosotros siempre tenemos que estar defendiendo los intereses del estudiantado de Derecho, en este caso, o de los docentes.

Creo que no podemos olvidar que por más que hagamos los esfuerzos, seamos nosotros, cuando aparece esta algarabía en los medios y en los diarios, los que tenemos que buscar la solución, y el Decano respondiendo y no digo que pierda su tiempo, pero sí teniendo que viajar a Buenos Aires para reunirse con la gente del Banco de Alimentos, o buscar alternativas, o tener que estar preocupado en reuniones y actividades que tendrían que ser secundarias. En este momento somos más de cuatro o cinco Secretarios los que estamos abocados, trabajando día a día, dos o tres horas por día, en este proyecto.

Es decir, que uno cambie los festejos, todo es gasto y todo es costo. Cuando se cierren las puertas y se apaguen los flashes, como dicen en la televisión, quedamos nosotros solos. Esto es algo preocupante. Sé muy bien que el señor Decano lo ha hablado y planteado a las autoridades. El Presidente Perdomo pone su mejor voluntad, pero creo que hay que buscar una solución integral, en la cual el costo será mitad y mitad; creo que tiene que haber algo superador, por lo cual, si es necesario, firmemos un acta para comprometernos si hay que limpiar cada vez que se use el festejódromo, pero no podemos seguir en esta situación porque esto va a suceder en julio, una semana de abril, que va a ser un desastre porque se va a cortar la calle, al encastrarse la vereda va a ser peor porque la gente se va a caer; va a ser terrible, más en las horas pico.

Pero antes de que empecemos el debate sobre los festejos saludables, sería importante que esto no quede como el expediente 400-1478/2014 con una respuesta que –la verdad- es una burla. Que se hayan hecho 20 o 30 obras y que el Secretario no explique cómo se hicieron, y hoy nos respondan que no tienen el lugar que necesitamos, es una vergüenza. Yo no voy a pedir que venga acá a interpelarlo, ponernos a discutir, esas cosas no; caer en bajezas, no. Pero sí queremos explicaciones coherentes porque la explicación que se dio en su momento no es acorde a una comunidad académica.

Quería dejar en claro esto.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra el consejero Krikorian.

**Abog. KRIKORIAN.**- Gracias, señor Decano.

En primer lugar, quiero adherir a lo que acaba de decir el consejero Brook. A su moción, que creo hoy debiera convertirse en una decisión concreta del Consejo Directivo, quiero agregar que se apruebe un pedido de informes –por lo que acabo de escuchar- a la Presidencia de la Universidad no solamente sobre la partida presupuestaria que se utilizó, sino también sobre las motivaciones que llevaron a la Universidad a realizar esta obra y, por otra parte, si la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales efectivamente fue consultada antes de llevar adelante la ejecución de la obra.

En el mismo sentido, considero que se debe pedir informes a la Municipalidad de La Plata, ya sea al Concejo Deliberante o a la Secretaría pertinente, para obtener información para saber si hubo o no autorización para llevar a cabo la obra.

De modo que mociono en favor de lo que acaba de plantear el consejero Brook.

En segundo lugar, está muy bien que lo plantee el consejero en este ámbito que es el Consejo Directivo; está muy bien que sugiera, como ocurrió cuando nos enteramos que la Biblioteca no abría y todo lo que nos tocó padecer –particularmente a los estudiantes- y en esa ocasión formamos una comisión con representantes de todos los estamentos para ir a plantearle al entonces Presidente electo –si mal no recuerdo, Perdomo todavía no había asumido- la preocupación que tenía la Facultad porque, por primera vez, en sus más de cien años de vida, la Biblioteca no podía abrir cuando comenzaban las actividades académicas en el mes de febrero.

Ahora bien, también es cierto que como este no es un órgano meramente académico, sino que es el órgano de gobierno de la Facultad, -por eso, como bien decía el consejero Brook, aquí debemos discutirlo- vale que reitere nuestra propuesta -que formalicé con el Consejero Grajales por mesa de entradas- en el mes de abril del año pasado para crear una comisión que no sea la de Enseñanza o la de Interpretación y Reglamento que, obviamente, son comisiones de las que ordinariamente participamos, rutinariamente despachamos y dictaminamos en concursos, designaciones, adscripciones, tesis, proyectos, etcétera, sino que sea una comisión de Presupuesto y

de Infraestructura, porque también el Consejo Directivo debe involucrarse articuladamente con el Decanato, no separadamente. Somos todos parte de la gestión, pero debe haber una comisión permanente que funcione en el Consejo Directivo y que cuando ocurran situaciones tan lamentables como esta que tan claramente describió el consejero Brook, la comisión, o el Consejo en su conjunto, tome intervención y lleve su queja, acompañando al Decanato, a la Presidencia de la Universidad.

Por eso también creo que sería importante que prontamente se trate un proyecto ya presentado –hoy no lo quise volver a plantear porque ya corro el riesgo de ser tildado de insistente y por eso lo dejo pasar- pero en diciembre el Decano dijo que le iba a dar instrucciones a la señora Vicedecana para que tratemos el proyecto de creación de nuestra comisión y, sin embargo, yo vine a las reuniones y esto no ocurrió. Entonces, aprovecho para pedir que la comisión se cree y comience a funcionar, que estemos representados todos los estamentos y que trabajemos articuladamente el órgano de gobierno, que es el Consejo Directivo con todos sus estamentos representados, acompañando al Decanato en algo que nos tiene que aunar como es, por ejemplo, lo ocurrido con la vereda. De igual modo si hay situaciones, como la que me estoy enterando ahora, donde la instalación eléctrica no funciona o no está adecuada a las necesidades de la Facultad, la Presidencia de la Universidad tiene que ocuparse, tiene que darle prioridad, y aquí –como bien también marcaba el consejero Brook- las prioridades son o gastar 250 mil pesos en una vereda, inconsulta, o gastarlo en renovar parte o toda la instalación eléctrica de la Facultad. ¿Qué es prioritario? Para esto la Facultad tiene que ser consultada y el Consejo Directivo pronunciarse.

Nada más.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Mella San Román.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.**- El año pasado en el Consejo Directivo habíamos tratado el tema de la vereda.

**-Varios consejeros dicen “Es verdad”.**

**Abog. BIGLIARDI.**- Fue distinto. En realidad, iban a hacer una grada...

**Abog. KRIKORIAN.**- Pero eso en el Pasaje del Bicentenario.

**Abog. BIGLIARDI.**- No, no, en la parte de enfrente. Pero, en realidad, pedía autorización el señor Decano para ir a una reunión a la Universidad.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.**- No, yo lo que recuerdo era el pedido de autorización a la Municipalidad para hacer la obra de la vereda.

**Abog. BIGLIARDI.**- Lo aprobamos.

**-Hablan varios consejeros a la vez.**

**Sr. DECANO.**- No dialoguen, por favor. Todos van a hacer uso de la palabra.

Está en uso de la palabra el consejero Mella San Román.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.**- Tenía esa duda y creo que la confirmo. O sea que el año pasado había llegado el pedido de autorización de la Municipalidad para empezar la obra de la vereda. Lo habíamos hablado con el consejero Krikorian; comentamos que iba a quedar un carril único porque se iba a ampliar nuestra vereda. En ese sentido, no entiendo bien cuál es la discusión. Creo que después hay otro tema que es el gasto que se realizó y que podría haberse destinado a otra cosa.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Gajate y luego el consejero Juan Carlos Martín.

**Abog. GAJATE.**- Yo tenía la misma inquietud que plantea el consejero porque recuerdo que yo estuve ausente en esa sesión porque fui al Congreso Provincial de Mediación, y leí el Acta –es una sesión del mes de agosto- donde figura que, en realidad, la Universidad gira un expediente por el cual da a conocer que va a solicitar la autorización municipal, a lo cual respondimos que acompañábamos el pedido de

autorización, no aprobamos ni desaprobábamos nada. En todo caso, tomábamos conocimiento de que este expediente corría para pedir la autorización municipal y expresamente en el Acta dice –son palabras del Decano- que, obviamente, las resultas de ese expediente las tiene en sus manos el Concejo Deliberante y la Municipalidad de La Plata, con lo cual él aclara que nosotros no podemos aprobar ni desaprobarnos, sino que, en todo caso, cualquier obra que comprometa la vía pública, el derecho municipal está sometido a la autorización, o no, de la Municipalidad o el Concejo Deliberante.

**Abog. MARTÍN.**- Lo que pidió el señor Decano es que lo que la Universidad manifestaba, para que pudiera ser aprobado, también pedía el visto bueno nuestro. Por ese motivo era que pedía el visto bueno de la Facultad para poder tramitar el expediente y lo aprobara el Concejo Deliberante.

Después vuelvo sobre el otro tema.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Maltas y después nuevamente el consejero Brook.

**Abog. MALTAS.**- Una sola aclaración sobre esa reunión que tuvimos de este expediente: en ningún momento se decía, en ese pedido de la Universidad, que la vereda iba a quedar como la hicieron. La idea que se tuvo en el Consejo sobre el tema del ensanchamiento de la vereda, era similar a lo que se había hecho en calle 12 o en algún otro lugar, precisamente para mejorar el espacio de tránsito de la vereda de este lado.

Inclusive, luego de la sesión, alguien comentó que iba a volver la parada de taxis al lado de enfrente, producto de que la idea transmitida no era que esta parte frente a la Facultad iba a ser exclusivamente lo que se ensanchara, que lo único que parece es un obstáculo al tránsito y que, en sí mismo, genera riesgos porque no todo el que circula tiene idea de que se le va a aparecer de golpe una vereda, mucho menos con una alcantarilla en el medio.

Entonces, esta idea de que el Consejo Directivo aprobó lo que se hizo frente a la Facultad no es cierta porque la consulta fue por el ensanchamiento de la vereda de la cuadra de la calle 48 entre 6 y 7, o sea en toda la cuadra, de 6 hasta 7.

**Abog. KRIKORIAN.**- En toda la cuadra.

**Abog. MALTAS.**- Exactamente.

No es lo mismo. Nadie consideró, en esa reunión, como posible esto que se hizo frente a la Facultad que no tiene absolutamente nada que ver con ensanchar una vereda. Por eso se habló de un solo carril. En realidad, hoy no hay un solo carril; solamente se reduce la circulación vehicular en el espacio en que la Universidad toma de la calle para generar una ampliación, con una alcantarilla en el medio que no tiene ningún otro sentido que no sea el que se festejen, en la puerta de la Facultad, las recibidas.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Martín y después vuelvo al consejero Brook.

**Abog. MARTÍN.**- Perdón, pero yo voy a tratar el tema del festejo racional, que es el que está en tratamiento. El consejero Brook incorporó otro tema que no sé si es separado o está dentro de este.

**Sr. DECANO.**- Está en tratamiento el punto 4 del Orden del Día. Las mociones posteriores que, por lo que he tomado nota, se introducen nuevos temas y nuevos expedientes que no están en tratamiento, por lo cual no han sido introducidos en tiempo reglamentario que es ser solicitados sobre tablas, por lo que van a ameritar sus tratamientos en comisión.

**Abog. MARTÍN.**- Con relación al programa de festejos, felicito que se haya hecho la propuesta. Desde la Universidad y con el Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles

donde está el Banco Alimentario, acerqué a la gente del Banco Alimentario el planteo del señor Decano, a quienes se les planteó la necesidad de buscar una solución y los integrantes del Banco Alimentario se han organizado y pueden venir a traer una propuesta cuando la Facultad lo desee.

Pero sobre el tema del festejódromo creo que tiene que haber un compromiso nuestro de tratar de educar, porque aquí tiene que haber una tarea muy importante de los docentes, los no docentes y del Centro de Estudiantes en lo que se refiere al acompañamiento.

El Banco Alimentario, en este caso, se ofrecía también a venir a dar una charla a todos los alumnos en los cursos y también se comprometió a buscar una ayuda a través de alguna empresa, que es el set que puede entregarse a la gente. Tanto el Banco Alimentario como las entidades están comprometidos porque realmente nuestra función es educar.

También le he traído la propuesta al señor Decano, porque creemos que hay dos momentos muy críticos, que son los momentos en que se entregan las notas y a través del Consejo Consultivo de Asociaciones Civiles también podemos ofrecer algún espacio para que los chicos, en el momento en que los docentes entreguen las notas, darles un espacio en alguna institución.

Más allá de que sea difícil, creo que nuestra tarea es hacer algo. Hay mucha gente que conoce sobre este tema de los festejos, nos han dicho que el festejódromo de muchas Facultades es frente a la Catedral. No sé si ustedes han pasado, pero hoy en las escalinatas de la Catedral es donde distintas Facultades festejan. Pero este es un tema que le ha sucedido a otras Facultades, como a Arquitectura, y es importante.

Creo que si a nosotros nos va bien y podemos hacer algo, puede ser una idea que podemos llevar a otras Facultades para que se “contagien”, pero el compromiso de las instituciones –como les decía- es poder ayudar, tanto en lo que se pueda hacer con los alimentos como ofrecer un espacio para que puedan los profesores entregar las notas. Coincido con esto.

En cuanto al tema del festejódromo, espero que dentro de un tiempo no lo necesitemos. Porque hay un tema que a uno lo sensibiliza más –más allá de los festejos- es que si ustedes ven los festejos que se hacen, mientras tanto en el Banco Nación como en el cajero que está al lado, pueden ver a todas las personas humildes que cobran después del día 25. Vez pasada estuve mirando cuando estaban tirando huevos, harina y un montón de cosas mientras estaba haciendo cola gente que cobra un Plan, gente con chicos, y creo que hay que ir un poco más allá de esto.

Entonces, creo que nuestra tarea es tratar de formar un compromiso en estos alumnos. Y si hemos hecho una modificación del Programa de Estudios, de la Carrera, donde apuntamos a conseguir abogados socialmente comprometidos, creo que esto también apunta a comprometerlos socialmente.

Traigo el apoyo de todas las Instituciones para ayudar a la Facultad en todo lo que se pueda hacer.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejero Martín.

Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.**- Quería decirle al consejero Martín que yo empecé hablando del programa del festejódromo, pero también quería comentar que en la Comisión de Interpretación y Reglamento, con el consejero Krikorian y los chicos, buscamos una idea superadora sin destacar de quién era el proyecto sino redactar uno en el cual se abarque a todos, pero no podía dejar de ver la realidad.

Es decir que creo que está bien, que la idea es buenísima y que habrá ideas mejores, pero mientras sigan los festejos la Facultad tiene que seguir pagando los

seguros, o sea que seguimos corriendo la raya del problema. Creo que el problema lo tenemos –desde hace más de veinte años- pero nosotros vemos cómo la Universidad muchas veces toma decisiones y nos embauca a todos apoyando tal o cual proyecto político, y la Facultad se lo banca y el señor Decano pone la cara. Pero estaría bien que, en su momento, la Universidad se sienta con nosotros y razonable y maduramente discutamos este problema como Unidad Académica y como Presidencia.

Habría que sentarse a buscar una idea superadora, acercarnos los actores que podemos ayudar, o no. Está bien lo que dicen algunos consejeros sobre el tema de la vereda y el proyecto que habíamos tratado el año pasado, pero esa vereda era otra cosa. Creo que nosotros solicitamos la autorización al Concejo Deliberante, somos abogados, no podemos desconocer las leyes. Hay muchos arquitectos que se hacen llamar “doctores”, pero no significa que sean abogados; doctor puede ser cualquiera que haya hecho un doctorado.

Creo que es muy importante en este momento decir que esa era la idea y como nos pidieron autorización, preguntar por qué no nos avisaron que había salido la aprobación, que nunca salió del Concejo Deliberante, porque eso sí que lo hemos chequeado.

¿Por qué no nos dijeron “Vamos a ampliar la vereda”, “Señor Decano: ¿Usted está de acuerdo?” Y no venir en enero, a escondidas. Cuando alguien hace algo a escondidas es porque –como diría mi abuela- está sucio, y no quiero decir qué parte; como cuando al bebé le cambiamos el pañal. Está sucio.

Y no tenemos que hacer las cosas sucias. Estamos por llegar al 24 de marzo, fecha en la cual recordaremos momentos en los cuales se jugaba a la escondida, se jugaba de atrás y se hacían cosas como la que se hizo ahora. Nosotros vinimos en febrero a la Facultad y nos encontramos con la vereda ampliada. Intempestivamente habían utilizado un aula de la Facultad y la habían llenado de material; intempestivamente habían puesto una bolsa de cal y el mezclador en el ascensor para discapacitados, los que no podían entrar.

Una cosa es cuando nosotros hablamos y discutimos con los estudiantes e hicimos correr la mesa, y otra cosa es que nos metan un batidor de mezcla de cal en la puerta del ascensor para discapacitados y uno tenga que estar haciendo todo lo posible para que la persona discapacitada pueda hacer sus trámites. Vamos a ver si se lo llevamos a la puerta de la Universidad y le decimos eso con lo que están haciendo.

Yo creo que somos grandes, que está bien que algunos apoyemos políticamente a una ideología o a otra, pero en este momento tenemos que sacarnos la camiseta política y ponernos la camiseta de la Facultad. Creo que son otras las banderías, son otros los momentos que se viven. Tenemos que ser responsables; no tenemos que dejar de lado el problema que tenemos porque para nosotros es un problema –lo repito-; creo que el festejódromo es buenísimo, es una idea superadora, pero ¿qué pasa?, no tenemos que venir a discutir entre nosotros y pelearnos sino buscar una idea superadora.

Yo no le voy a bajar la candidatura a Tauber o a Perdomo o a quien sea por una vereda; al contrario, lo que quiero es buscar algo por lo que, de una vez por todas, no nos saquen más en el diario diciendo que está llena de huevos la vereda de la Facultad, que la gente se cae, que el Banco Nación, que el cajero, que la gente no nos habla por las leyes que podemos ayudar a que se hagan, o por los estudiantes que podemos formar o por los fallos que dan los jueces –que estén de acuerdo o no- pero no porque tiramos huevos y harina.

Creo que muchas veces intentan usar al señor Decano de payaso, porque que le vengan a decir que van a hacer un festejo feliz y terminaron todos en el bosque tirando helados y huevitos –como dijeron en un momento- creo que ya excede el tema.

El tema del día a día es gestionar y gestionar pasa por otro lado; la gestión se vive desde otro lado.

Entonces digo que no es buscar el enemigo ni confrontar; es preguntar si mostraron en algún momento el plano de la vereda que iban a hacer. ¿La vereda abarcaba toda la calle o solamente el frente de la Facultad en ese expediente? No lo sé, no me acuerdo.

Nobleza obliga: nosotros nos bancamos todo lo que nos cuesta mucha plata, como estamos haciendo muchas cosas que nos cuestan mucha plata, podrían haber dicho: “Señor Decano: vamos a ensanchar la vereda, acá está la aprobación”. ¿Dónde está la aprobación? O cuando llaman para decir “Vamos a reglamentar el artículo 1º” O cuando nos llaman para decir “Señores: destituyan a Piombo o les tomamos la Facultad y se la prendemos fuego”. También podrían haber llamado para decirnos: “Está aprobada la vereda y la vamos a hacer igual”. ¿Cuántas veces nos han dicho algo así?

El playón, a esta hora, cuando la mayoría de las recibidas son después de las 6 de la tarde, no tiene ni un auto de los funcionarios del Rectorado, y hay más de 80 cocheras. Creo que están mi auto y el del Decano a esta hora.

Entonces, pregunto si no se puede buscar una solución. Una cosa es trasladar a los estudiantes de Derecho o de Económicas una cuadra y otra cosa es llevarlos al Centro de Fomento de Los Hornos. Es buenísima la idea pero hay que pagar la limpieza del Centro de Fomento de Los Hornos, hay que hacer un seguro para la gente que va allá, decirle al docente que se vaya hasta el Centro de Fomento de Los Hornos.

Entonces, digo que busquemos otra solución alternativa, no sé si mediante una comisión o sin comisión; pero no podría dejar de decir la cantidad de plata que se gasta, pero sí digo que busquemos el proyecto, aprobemos el proyecto y que el señor Decano, como cada vez que se junta con el Presidente de la Universidad, que pone muchísima voluntad, más que la de otros, porque realmente pone muchísima voluntad –repito- busquemos una solución. Porque no es cuestión de decir que no estamos de acuerdo o no lo votamos; sí, puede ser que lo hayamos votado para ampliar la vereda. Nosotros, honestamente, le dimos otra vez un crédito blando a la Universidad: vayan y pidan autorización. Pero así, no. Repito: si estás sucio, hacés cosas sucias.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejero Brook.

Tiene la palabra la consejera Vilma Sande.

**Sra. SANDE.**- Adhiriendo a lo que dice el doctor Brook, respecto de los manejos, más allá de lo acordado, yo recuerdo que sí se habló, pero no se habló de una “isla” o de un apéndice antiestético, incómodo, fuera de lugar, involucrando nada más que el frente de la Facultad y desorganizando el tránsito. Porque, además, es mucho más ancho de lo imaginable.

Por otro lado, todos estos temas tienen otras aristas. No solamente, como decía el consejero Martín, respecto de la utilización de alimentos que, para mí, es una situación que da vergüenza ajena sino que también está la cuestión de los no docentes que están afectados continuamente al reordenamiento de este desorden generado por una recibida. El hecho de las corridas, el hecho de ir, el hecho de estar y el hecho de limpiar profundamente porque estos elementos son resbaladizos, ensucian no solamente al estudiante festejado sino también al transeúnte que no tiene absolutamente ningún vínculo con el que se recibió.

Mucha gente ajena a la Facultad ha manifestado haberse caído y golpeado. Me pareció y lo manifesté en la reunión y también cuando me lo mandaron por correo lo

comenté con los compañeros, me parece una idea muy buena avanzar en este proceso de terminar con este canibalismo del festejo y transformarlo en un festejo saludable en verdad, donde no se pierda el espíritu festivo pero que tampoco se pierda de vista que en ese festejo hay un montón de seres involucrados, docentes, no docentes, alumnos o gente común que se ve tocada por todo lo que se genera con estos elementos que se usan para un festejo.

Por otro lado, lo de la vereda nos pareció una falta de respeto, una falta de estética y un manejo más allá de lo posible porque cuando llegamos todos el primer día de febrero y nos sentimos invadidos, sin ningún tipo de comentario –ya estaba hecho– sobre quién lo decidió, cómo lo decidieron.

Como Consejo Directivo, autoridad de la Facultad, tiene que haber una respuesta para nosotros, para el conjunto de la Facultad, porque todos merecemos saber cuál fue la razón por la cual hicieron eso.

Adhiero también a lo que dice el doctor Brook con respecto al manejo de fondos. Durante el mes de febrero hubo unos días de intenso calor y compañeros no docentes, en el área de Operativa, no tenían aire acondicionado porque las instalaciones eléctricas no tienen el mantenimiento correspondiente. Y no es un problema de la Facultad sino de Infraestructura que nos excede, porque a ninguno de nosotros podemos ir a colgar un cable, o arreglar algo o nada.

Entonces, si van a tener 250 mil pesos para hacer un apéndice de la vereda, tienen que tener también el sustento para que la Facultad pueda funcionar como corresponde, para los docentes, no docentes y alumnos, porque nos afecta a todos.

Creo que tenemos que pedir explicaciones a la Universidad, conformados en comisión, con un representante o como el Cuerpo de consejeros decida, pero necesitamos y merecemos una explicación no solamente de ese manejo sino de pasar por encima de las decisiones que tiene el Consejo Directivo y el señor Decano.

Nada más.

**Sr. DECANO.**- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el señor Mella San Román.

**Sr. MELLA SAN ROMÁN.**- Voy a intentar ser breve.

Con respecto al proyecto, nosotros todavía no nos habíamos referido al proyecto en particular y queríamos expresar la voluntad de que se empiece a tomar conciencia dentro de la Facultad. Creemos que la única forma de empezar a evitar este tipo de festejos es que empecemos a concientizar a nuestra comunidad dentro de la Facultad.

Nosotros podemos querer generar, a través de una normativa todo lo que queramos, pero si no podemos cambiar el pensamiento de los estudiantes y de nuestros docentes también, que en reiteradas oportunidades, en las aulas se ha visto a docentes participando de este tipo de festejos; obviamente en un nivel mucho más irrelevante que por fuera, pero han participado de este tipo de festejos; si es así, no podremos cambiar esta situación.

Entonces, lo principal a partir de esto que me parece interesantísimo y que se replique no solamente en esta Casa sino en toda la Universidad, es poder concientizar sobre la importancia no solo de poder dar estos alimentos a personas que realmente lo necesitan sino también sobre la necesidad de cuidar el espacio público que, justamente, es de todos. Pero creemos que esto solamente se logra con conciencia, y hacerlo creo que es la misión de los consejeros, de nosotros como estudiantes, los docentes desde su lugar, que es un lugar muy importante dentro de la Facultad y, obviamente, creo que ahí radica el éxito o el fracaso de este proyecto.

Nosotros podemos aprobar esto, pero el éxito o el fracaso del proyecto va a estar a partir de lo que he dicho.

Con respecto a la vereda, me parece que ya se habló demasiado. Creo que hubo falencias de parte de la Universidad. Nosotros, en su momento, me parece que no prestamos la atención que se le debía prestar a este tema cuando llegó al Consejo, seguramente sin conocimiento de todas estas cuestiones.

Me parece que atacar el ensanche de la vereda por el aspecto estético o del tránsito, es algo que es el punto que menos hay que atacar, porque considero que esta ciudad se ha caracterizado, en lo estético, por un deterioro animal en estos últimos años y creo que un espacio público, ampliarla solamente para que los estudiantes puedan tener un espacio mayor, y sobre todo sabiendo la circulación que tiene nuestra Facultad, me parece insignificante desde ese punto de vista.

Después podemos hablar de otras cuestiones, pero de lo estético o del tránsito, justamente cuando estamos hablando diciendo que las principales ciudades del mundo intentan reducir el tránsito vehicular y fomentar que la gente camine, que se utilicen medios de transporte público, creo que atacar este punto no es lo principal o, por lo menos, le estamos errando un poco.

Sí podemos atacar cómo se realizó la obra o las condiciones en que se llevó a cabo. Eso me parece lo fundamental.

Pero lo estético y que este ensanchamiento de la vereda va contra la posibilidad de agilizar el tránsito no me parece lo principal.

Nada más.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Gajate.

**Abog. GAJATE.**- Es para seguir sustentando el tratamiento del proyecto en primer término y, en todo caso, hacer una moción de orden porque considero que aquí han surgido dos temas que tienen que ver pero también merecen un tratamiento diferenciado.

Me parece que tenemos que terminar de consolidar el proyecto que se ha presentado, que entendemos va a merecer el acompañamiento de todos los consejeros.

Allí yo me permito dos acentos: hay uno sobre la sensibilización que está planteada y que va en la línea de lo que dice el consejero Mella. Me parece muy interesante poder romper un paradigma de festejos que nada tienen que ver con celebrar a un graduado. Me parece que culturalmente merece la pena que reflexionemos sobre qué hacemos con las personas que generan un logro y me parece muy llamativo que, como sociedad, queramos producir un hecho disvalioso, un ataque; no sé qué canaliza y un psicólogo lo podría explicar mucho mejor que yo. Pero, verdaderamente, no es un festejo que celebre la recibida de nadie.

Por eso creo que lo que dijo el consejero Martín es muy valioso en ese sentido de romper ese paradigma, de pensar verdaderamente en esos nexos con la comunidad. Cuando el Decano propone ese proyecto le dije enseguida que me parecía fantástica la idea de la donación al Banco de Alimentos y el apoyo a fundaciones como CONIN, Cruz Roja, comedores estudiantiles.

Hoy justamente hablábamos de las dificultades de alimentos que están teniendo aquellos que están alojados en el Servicio Penitenciario o también conocemos dificultades de los comedores de estudiantes en la Dirección de Escuelas, entonces me parece una cuestión absolutamente incoherente no propiciar que todo ese desperdicio vaya a un destino tan importante como es mitigar, en algún punto, el hambre.

Creo que haría hincapié en ese punto, en trabajarlo con los docentes, en comprometer a los docentes en esa sensibilización. Yo le proponía al Decano también hacer charlas abiertas donde vengan estas entidades de bien público y expliquen lo que hacen. Muchas de ellas tienen videos absolutamente elocuentes. Cuando uno mira esos videos de estas entidades y ve cómo tratan de llegar a reducir el hambre,

cuestiones de extrema pobreza y lograr una mejor nutrición, no tiene dudas a la hora de tratar de generar un efecto de desaprobación hacia este tipo de festejos.

Hay dos cosas prácticas que no quiero olvidar decirles porque, si no, se va a aprobar el proyecto y no lo vamos a mocionar.

Con el Secretario Académico –y también a instancias del señor Decano- vimos que las recibidas se producen con mayor concentración hacia el final del mes de junio y hacia el final de noviembre. Entonces, estimábamos importante que el proyecto autorice a la Secretaría Académica a organizar con los profesores que dan notas en esas semanas que se concentren las entregas de notas o las firmas de libretas para acotar aún más el problema –dos días decía el Secretario Académico: en la última semana de junio y primera de julio, él tiene más estudiado el esquema de las entregas de notas, y en la última semana de noviembre-. Creo que si el Consejo Directivo autoriza al Secretario Académico a establecer que la Secretaría Académica dé los lineamientos para concentrar la firma de notas, vamos a acotar aún mucho más el problema.

En todo caso, también tendríamos que darnos un tiempo en la segunda línea de la moción que ha presentado el consejero Brook y que fue apoyada por el consejero Krikorian, en el sentido de que se genere una comisión. Ambos consejeros hicieron una moción en ese sentido y me parece que merece un tratamiento profundo y que, a lo mejor, podría pasar ese tema a comisión de modo tal de poder establecer una modalidad que nos convenza a todos los consejeros.

**Abog. BROOK.**- Respecto de los dos días de festejo –creo que la Vicedecana lo sabe porque ha sido Secretaria Académica del Consejo anterior-, se establece con un plazo que tiene el docente para entregar de cierre de notas, que está estipulado dentro del calendario académico. Se podría utilizar ese cierre de notas como fecha máxima y centralizar esos dos días para los festejos; las grandes cursadas son martes y jueves –a la tarde es Finanzas y a la mañana es Derecho Privado-. Esos son los dos momentos en los cuales se produce un amontonamiento grande.

Creo que hay más cursadas que se pueden identificar –el Consejo lo sabe mejor-, pero creo que trabajando a partir del día de cierre de actas, que ya está puesto, hay que trabajar en base a eso para que el docente el primer día lo sepa.

**Sr. DECANO.**- Tomamos en cuenta la moción de la consejera y Vicedecana Gajate a efectos de facultar a la Secretaría de Asuntos Académicos que establezca uno o dos días para la firma de libretas en las materias del último grado de la carrera, a efectos de concentrar en esos días los festejos y evitar una suerte de goteo durante diez días en cuanto a la firma de libretas y de festejos.

Encargamos ese estudio a la Secretaría Académica y si después, si se la Faculta, vamos a seguir en ese sentido, de que los festejos responsables sean conducidos también por parte de los profesores titulares de las últimas materias de la carrera, firmen las libretas en determinados días de la finalización del cuatrimestre o del calendario académico.

Antes de pasar a votar el proyecto y despejar lo que correctamente planteaba la consejera Gajate, en el sentido de que el tratamiento del Orden del Día es el punto 4 y el proyecto, en concreto, es del consejero Krikorian y que impulsamos desde el Decanato, es sobre los festejos responsables, lo demás que tiene que ver con un pedido de informes a la Universidad como el concurso de la Comisión de Infraestructuras, Economía y Finanzas no está en el Orden del Día, se debata en comisiones y lo introduzcan, previo dictamen de comisiones, en próximas sesiones de Consejo Directivo.

Les quiero comentar, a partir del proyecto del consejero Krikorian y de lo que nosotros impulsábamos, cuando nosotros comenzamos las actividades del mes de

febrero y vimos la realidad de esa vereda, en esos primeros días me reuní con el Presidente Perdomo, luego de que salió el arquitecto Nizan a manifestar que esto respondía a un reordenamiento peatonal de la salida y el tránsito voluminoso que tiene esta Facultad, que es cierto porque tiene un movimiento de tres o cuatro mil alumnos diarios en los momentos de intensidad, veíamos con cierta preocupación las alcantarillas que denotaban que, aparte del tránsito peatonal, estaban significando algo más.

En esa reunión fui muy simple, sencillo y categórico diciéndoles que si vamos a pensar que los alumnos van a festejar y a enchastrar el frente de la Facultad, no creo que lo hagan, porque nadie se va a autoflagelar ni a autodestruir como Institución. La práctica va a seguir siendo desordenada, descontrolada, ya no solo en la vereda sino también en la vereda de enfrente, en la esquina, en el Banco, en la propia. Y el tema es promover un cambio cultural o, en el mientras tanto, lo que venía funcionando hasta su clausura que era el emplazamiento en 7 y 48 que después se obstaculizó.

Me vuelven a manifestar en función de ese expediente que, como bien dice el consejero Brook, no está previsto en el plano original; y entonces, no está previsto en el plano ni tampoco se piensa prever en el plano, a lo cual le contesto al Presidente Perdomo que hay que cambiar culturalmente esta forma de festejar, que no es mágico, que no es de un día para el otro, pero que lo vamos a intentar. Yo no voy a discutir en el Diario sobre una vereda, si es de 1,20 metros, si es de 2 metros, lo que sí le puedo decir es si está autorizada o no; creo que un funcionario responsable de obras ha hecho no solo las autorizaciones municipales sino que ha hecho los estudios de impacto, sean urbanísticos, ambientales y todo lo que implica una obra. A mí me respondieron que todo eso se hizo.

Me encuentro, como Decano, que el impacto urbanístico, por lo menos, al Diario "El Día" no le gustó. Tampoco fue mi idea generar una controversia a través del Diario.

El impacto urbanístico, en lo que es el funcionamiento peatonal, he recibido reclamos del Banco y también de algunos conductores de autos de alquileres que hoy, cuando hay exceso de autos parados, hacen una suerte de "viborita" por toda la cuadra, por lo cual sigo confiando en que los estudios pertinentes se hicieron, dieron las medidas conducentes y que ha sido la decisión acertada.

Me preocupa, en ese mismo momento en que el consejero Krikorian estaba presentando el proyecto, yo le había anticipado a la Vicedecana que la vereda era una realidad: ya había sido construida en el mes de enero y la estaban terminando en febrero, por lo cual teníamos que ir hacia un festejo distinto y mostrarnos como Facultades distintas. Uno podía hacerse el distraído e ignorar la situación, o tratar de pelear por cambiar esta forma en la cual expresamos nuestra alegría o nuestra suerte de felicidad de graduación.

Como todo funcionario público, uno tiene que hacerse cargo de los problemas y no esquivarlos y tener en cuenta que todo tiene un impacto y un costo económico. ¿Qué les quiero decir? Si se ensucia, alguien lo tiene que limpiar, y a ese alguien que va a limpiar, hay que pagarle. Si hay algo que se rompe, hay que repararlo o comprarlo y alguien lo paga.

Entonces, me parece que, aparte del cambio cultural, hay que dimensionar por parte de todos los actores universitarios, que todo tenga un impacto económico. Aunque no pongamos plata de nuestros bolsillos, sí sale plata pública.

Y no es grato que el trabajador no docente tenga que limpiar lo que dejamos como mugre o podredumbre cuando hasta dos segundos antes estábamos hablando con ese mismo no docente para calmar los nervios de un examen final. Luego, en 10

minutos nos cambió la vida y ese mismo compinche que teníamos en un pasillo lo sometemos a que tenga que limpiar la podredumbre y la mugre que generamos.

Entonces, llegamos no solo al ámbito universitario sino a la comunidad en general porque en el festejo hacemos partícipe al vecino, al transeúnte ocasional, al jubilado que viene al Banco Nación a cobrar sus haberes y ni sabe quién se recibió, pero participa de la alegría de que alguien que tuvo vocación universitaria se haya recibido y haya logrado ese objetivo.

Con la idea del consejero Krikorian y del consejero Grajales y la idea que teníamos un poco nosotros también, tampoco éramos demasiado originales: habíamos obtenido datos de que en Buenos Aires había habido algunos intentos con algunas Facultades. A partir de ahí empecé a contactarme con Juan Carlos, que está en el área de Relaciones Institucionales de la Universidad, para ver cómo podíamos canalizar este fin solidario, tratando no solo de agredirnos menos sino de canalizar la donación de esos alimentos en favor de un comedor o de una entidad que pueda darle un mejor destino porque en los últimos tiempos uno veía cómo se derrochaban alimentos. Les puedo decir que en febrero hubo un solo alumno que se graduó y al que le tiraron no menos de 150 huevos. Vi bajar de una camioneta no menos de 6 planchas de huevos, cada una de las cuales tienen al menos dos docenas; multiplíquelas por 6 y fíjense. Todo eso para una sola persona a quien pusieron contra el paredón de fusilamiento que eran las chapas de enfrente. No me quiero poner en práctico, pero ¿cuántas personas hubieran comido, cuántos omelettes se hubiesen hecho?

Si eso se suma, para el que no tiene, poco es mucho. Y me parece que como universitarios tenemos la oportunidad de mostrarnos distintos. Por eso la idea fue no prohibir el festejo, no prohibir la manifestación de alegría, pero tratar de comportarnos un poquito mejor como universitarios y tratar de mostrar un poco más de civismo a la manera en que nos mostramos frente a los ciudadanos en general.

Uno muestra y hace como quiere que lo vean y como quiere mostrarse, y hasta ahora no estamos dejando muy buena imagen frente a la sociedad en general.

Me parece que eso nos obliga a replantear. A partir de ahí, como les decía que no éramos innovadores ni fundacionales, lo puse a trabajar al Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Secretario tomó contacto con la Universidad de Buenos Aires, particularmente con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y se interiorizó de cómo lo venían trabajando ellos y la semana pasada –si mal no recuerdo-, el día viernes, tuvimos una entrevista con sus pares de Bienestar Estudiantil y del área estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA y nos comentaron cómo lo vienen manejando.

Quisiera invitar al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Joaquín Eliseche, que nos explique lo que fue el producto de esa reunión, y que nos cuente cómo lo vienen trabajando. Tal vez algunas cosas las podamos imitar y podamos llegar a que nos dé cierto resultado a nosotros.

También avanzamos con Eliseche y con Juan Carlos Martín, que nos hizo el contacto y el vínculo con el Banco Alimentario. Vamos a seguir avanzando con Relaciones Institucionales de la Universidad con otras entidades no gubernamentales para saber cómo vamos a poder canalizar esos alimentos que voluntariamente nos puedan llegar a donar aquellos que se abstengan de seguir sosteniendo estos tipos de festejos.

Creo que es un cambio cultural que va a llevar un tiempo, pero no lo va a hacer solo este Decanato ni la Vicedecana ni el Secretario Académico, sino que requiere del compromiso de todos los actores universitarios, fundamentalmente de los estudiantes, del Centro de Estudiantes, de todas las agrupaciones estudiantiles, de los profesores de

las últimas materias de la Carrera y de nosotros de concientizar que, por lo menos, humildemente, tratamos de proponer esta idea para tratar de mejorar las condiciones en que nos manifestamos frente a los festejos.

Va a ser un cambio gradual pero depende de todos. No se va a poder llevar a cabo si no hay un compromiso y no se asume la realidad de lo que está pasando, porque alegremente destrozamos la vía pública, alegremente destrozamos las veredas, alegremente mostramos que me importa poco el otro. Por lo que irrumpe y explota el festejo pero después, cuando nos vamos, queda todo. Nosotros quedamos; la Institución queda; el Centro de Estudiantes queda, los alumnos que no se reciben quedan, los profesores quedan y todos disfrutan de todos los “regalitos” que nos deja cada festejo.

Me parece que llegó el momento de reflexionar sobre eso, hacernos cargo entre todos y ver si podemos hacer algo distinto o seguiremos haciendo más de lo mismo.

Por lo pronto, seguiré reclamando que, además del cambio cultural, la Universidad tiene que volver a reinstalar lo que funcionó; y si funcionó durante tantos años el festejódromo de 7 y 48 y no había problemas, quiere decir que esa era la solución. Si no podemos volver a ese tipo de soluciones, por más que ensanchemos toda la vereda de toda la cuadra, por más que hagamos peatonal toda la cuadra, por más que hagamos en el medio de la calle una canaleta, el problema no se va a erradicar.

Me parece que necesitamos arquitectos con funciones, en el sentido de que las construcciones siempre deben servir a una finalidad y al hombre, y no a posibles soluciones que difícilmente cambien un problema; el problema lo tenemos, existe y me parece que ese es el aporte que hacemos nosotros.

Invito a Joaquín Eliseche que les explique a los consejeros cómo le ha ido en esa reunión.

**Sr. ELISECHE.**- Yo les traigo un informe, a partir de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, sobre cómo ha ido trabajando el tema. Ellos tenían una realidad similar a la nuestra.

En realidad, la primera hoja tiene una foto de cómo eran las recibidas en la Facultad que eran muy parecidas a las nuestras actuales. El agravante que ellos tenían –está en la segunda hoja- es que tienen 3.500 recibidos por año, por lo que el volumen del problema era mucho mayor.

Si bien la Facultad de ellos no está muy en el micro-centro, como la nuestra, pero sí está la calle Córdoba que tiene mucho tránsito y ocasionaban congestionamientos. Hubo dos o tres motos que resbalaron y se cayeron; han tenido diferentes problemas.

Utilizaron varios mecanismos previos a esto para intentar resolver el conflicto y no pudieron: primero por previsiones, por multas económicas a la hora de retirar el título; nada de eso dio resultado pero sí este proyecto que ya lleva dos años en funcionamiento.

Les consulté y me contestaron que el 70 por ciento de los egresados hace uso del cotillón de este kit y solamente hay un 30 por ciento que todavía no han logrado concientizar.

Ellos tienen una ventaja frente a nosotros y es que enfrente tienen una plaza; entonces todo el tema se traslada enfrente donde sí tienen un lugar para festejar. Pero igualmente el principal trabajo es concientizar sobre la cantidad de comida que se está desperdiciando y la necesidad de utilizarla, como decía el consejero Martín, que se tiene.

Ellos cuentan con 7 toneladas anuales de comida, que se juntan todos los años para donar. Ellos lo tienen graficado. La primera vez, en el primer cuatrimestre fue muy poco, en el segundo cuatrimestre aumentó la cantidad y así sucesivamente.

El primer secreto que tienen para esto es integrar a todos los claustros a la campaña. Uno de los principales que ellos suman es el no docente, que es el más perjudicado porque es el que tiene que limpiar lo que queda en estas situaciones. Entonces, el primero en sumarse es el no docente.

Después hicieron cursos con decano, consejeros, docentes, estudiantes y así fueron aumentando la adhesión.

Hay que juntarse con los proveedores de los servicios que son los que dan el costo. El costo del kit es elevado. A ellos los favorece el estar en la primera plana de diarios de tirada nacional, entonces cualquier empresa quiere aportar para estar en esos medios publicitarios. Aquí tengo un kit de lo que ellos reparten y, por ejemplo, tienen gratuitamente los tarros de espuma; Rey Momo los entrega de manera gratuita porque es una excelente publicidad figurar en las bolsas y panfletos que están dando para colaborar con estas instituciones intermedias.

No sé si nosotros podemos tener la misma posibilidad, pero sí podemos intentarlo para reducir costos en el papel picado, la espuma, un colorante.

**Abog. MARTÍN.**- Cuando hablé del Banco Alimentario, omití decir que ellos serían los que saldrían a pedir y nos ayudarían a bajar los precios.

**Dr. GRAJALES.**- Son más movilizantes ellos que nosotros.

**Abog. MARTÍN.**- Rey Momo puede ir y hacer el pedido al Banco Alimentario.

**Sr. ELISECHE.**- Ellos hicieron una encuesta entre los estudiantes y el 70 por ciento dijo que estaba de acuerdo en que podía llegar a cambiar su forma de festejar al momento de recibirse. Pero cuando la pregunta que se hace es si está de acuerdo el estudiante de festejar de este modo y con la comida hacer tal otra cosa, el 95 por ciento dice que está de acuerdo. O sea que es mucho mayor el porcentaje si están concientizados sobre lo que se va a hacer.

El informe es mucho más extenso y propio de la carrera de ellos; nos dan estadísticas y gráficos sobre qué se hizo con esa comida, cuánta harina y cuántos huevos fueron a Caritas, etcétera, y ellos comparan cuestiones de precios, el gasto que invirtió la Facultad en estos kits es la mitad al gasto de comida que recolectaron. Es importante. Si lo ponemos en rol social que podemos cumplir, es fundamental.

La experiencia de ellos es muy interesante y quedaron abiertos a recibirnos cuando queramos.

Simplemente quería aportar eso al Consejo Directivo.

#### **-Hablan varios señores consejeros a la vez.**

**Sr. DECANO.**- Está en consideración el punto 4 del Orden del Día, con el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el de la de Interpretación y Reglamento, con la moción de incorporación realizada por la consejera Gajate, para autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos que determine un calendario de festejos para que la firmas de libretas de las materias del último año de la Carrera se hagan en determinados momentos de la finalización de las cursadas promocionales, a fin de concentrar los festejos en determinadas días o épocas del año.

Voy a poner en votación como moción del punto 4, y el resto de las mociones como la creación de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, la de Infraestructura, como el pedido de explicaciones a la Universidad Nacional de La Plata respecto de las obras, no estando en el Orden del Día, los consideramos como mociones para ser tratados en comisiones.

**Dr. GRAJALES.-** Que se hagan en las próximas reuniones de comisiones para que no se posterguen.

**Sr. DECANO.-** Y los puntos de explicaciones, hagámoslos en forma de proyectos a efectos de determinar qué se pide.

**Dr. GRAJALES.-** Perfecto.

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen con la moción de la consejera Gajate, conforme dictamen de la Comisión de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobada la moción de la consejera Gajate y las mociones de creación de Comisión de Finanzas y Presupuesto e Infraestructura, como el pedido de explicaciones a la Universidad Nacional de La Plata, se giran a comisiones.**

**PUNTO 6.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 5 Y 6 DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSOS PARA TECNICATURA Y LICENCIATURA EN GESTIÓN DE RECURSOS**

**Sr. DECANO.-** Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 5 y 6 del Orden del Día, referidos a concursos para tecnicatura y licenciatura en Gestión de Recursos.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Aprobado el tratamiento en conjunto.

En particular. Ambos tratan sobre concursos de antecedentes pertenecientes a tecnicaturas en Gestión de Recursos Humanos Universitarios.

Por Secretaría se dará lectura:

**Abog. ORLER.-**

5.- ORLER, José Omar. Secretario de Asuntos Académicos. E/Llamado a concurso perteneciente a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, perteneciente al ciclo lectivo 2016. (Expte. 400-4855/16).

6.- ORLER, José Omar. Secretario de Asuntos Académicos. E/Llamado a concurso de antecedentes perteneciente a la carrera de Técnico Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, perteneciente al ciclo lectivo 2016. (Expte. 400-4856/16).

**Sr. DECANO.-** Se votan en particular los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 7.- ORLER, JOSÉ OMAR. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES (Expte. 400-5032/16).**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el señor Secretario de Asuntos Académicos José Orler por medio del cual sugiere hacer modificaciones al Anexo I de la Res. 162/09, la que reglamenta la Ordenanza 277/09 de la Universidad Nacional de La Plata respecto al Régimen de Adscripción a la Docencia Universitaria.

En lo que refiere al alta de un adscripto por cátedra en el marco de la modalidad de Educación en contextos de encierro, los interesados deberán realizar de forma obligatoria alguno de los Seminarios de Formación Docente en contextos de encierro. Al mismo tiempo, y en lo que refiere a su implementación, la misma será gradual de la siguiente manera: durante el 2016, se abrirán los cupos de las materias de segundo año, en 2018 las de tercer año, en 2019 las de cuarto año y en 2020 las de quinto año. La prescripción del artículo 5.18.4 en su enunciado refiere a la caducidad de lo que podrán adolecer los expedientes que carecieran de los informes correspondientes, conforme los términos del artículo 9.

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: HITTERS, KRIKORIAN, SANDE, DURAN, BALBIN, BROOK

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el punto 7, conforme a los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 8.- ELISECHE, JOAQUÍN. SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. E/PROYECTO DE UNIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA, CURSOS POR PROMOCIÓN, PRE EVALUATIVOS, EXÁMENES LIBRES Y DEMÁS NORMATIVAS (Expte. 400-4860/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la presentación efectuada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles Joaquín Eliseche por medio de la cual plantea la modificación de las normativas vigentes respecto al Régimen de Enseñanza, curso por promoción, pre evaluativos, exámenes libres y demás normativas.

Atento a la importancia de dicho cuerpo normativo, esta Comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación y publicación y difusión en el sitio web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: HITTERS, KRIKORIAN, SANDE, DURAN, BALBIN, BROOK

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 9.- SARRAUDE, RODRIGO ALFREDO. DIRECTOR EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. S/MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 365/07 DICTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EN LA QUE REGLAMENTA EL RÉGIMEN DE AYUDANTES ALUMNOS DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA (Expte. 400-4875/16)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Abogado Rodrigo Alfredo Sarraude, en su carácter de Director Ejecutivo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la cual requiere se modifiquen los artículos 2, 3 inc. A y 6 de la Res. 365/07 que regula el Régimen de Ayudante Alumno.

Solicita que el artículo 2 quede redactado de la siguiente manera “Cada cátedra podrá tener hasta dos ayudantes alumnos para las clases del titular y hasta dos ayudantes alumnos por comisión”. A su vez, el artículo 3 inc. A, quedaría de la siguiente manera “Artículo 3: Requisito. Son requisitos para ser ayudante alumno: a) haber aprobado más de 5 materias de la carrera; b) haber aprobado la materia en la que pretenda desempeñarse como ayudante alumno...”. Por último, solicita que el nuevo artículo 6 establezca que “Artículo 6: Dentro de los diez (10) días de culminado cada período lectivo, el ayudante alumno elevará un informe escrito al Profesor Titular de la cátedra, quien una vez evaluado deberá remitirlo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fin de ser adjuntado al correspondiente expediente del concurso”.

Dado que la normativa en cuestión permite acceder a una mayor cantidad de estudiantes de la Facultad a las comisiones de la diferentes asignaturas y que la colaboración resulta de suma trascendencia, no solo en la formación académica, sino también en un mejor desenvolvimiento y rendimiento de la tarea educativa, es que esta comisión de Enseñanza entiende que puede procederse a su aprobación.

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: HITTERS, KRIKORIAN, SANDE, DURAN, BALBIN, BROOK

**Sr. DECANO.**- En consideración los dictámenes de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- CONSEJEROS ESTUDIANTILES POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL, AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA NOMBRAR AL AULA 5 CON EL NOMBRE FLORENTINA GÓMEZ MIRANDA (Expte. 400-4963/16)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por los consejeros directivos de la agrupación estudiantil Franja Morada en la cual proponen denominar al aula 5 de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Florentina Gómez Miranda.

Atento los fundamentos de fs. 1 y 2, y a la importancia de la mujer en la sociedad, los constantes avances que se fueron dando en materia de igualdad de género, y habiendo sido Florentina Gómez Miranda una trabajadora comprometida con el tema y una referente en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y habiendo fallecido el 1º de agosto de 2011 es que esta Comisión de Enseñanza entiende que puede proceder a denominarse al aula 5 como “Florentina Gómez Miranda” y a colocar en dicho espacio una placa conmemorativa.

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, BUAMSCHA, WEBER, HITTERS, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: HITTERS, KRIKORIAN, SANDE, BALBIN, BROOK

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera estudiantil Pés.

**Srta. PÉRES.**- Es para que conste en Actas que Florentina Gómez Miranda fue diputada nacional por el Partido Radical; ha presentado más de 150 proyectos, entre los cuales está que la mujer casada mantuviera su apellido de soltera; el divorcio vincular; la patria potestad compartida; la atención para concubinos que hoy es “convivientes” y no concubinos y concubinas; y uno de los más importantes es el primer proyecto de ley para la legalización del aborto.

Celebramos que este Consejo Directivo esté tratando un homenaje a ella, una gran luchadora por los derechos de las mujeres, los derechos civiles y los derechos por la igualdad de género, en general.

**Abog. KRIKORIAN.**- Y egresada de esta Facultad.

**Srta. PÉRES.**- Y egresada de esta Facultad, justamente.

**Sr. DECANO.**- Y nombrada “Graduada ilustre”.

**Srta. PÉRES.**- Sí.

**Sr. DECANO.**- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, voy a poner en votación el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación

y Reglamento, por el cual se autoriza imponer el nombre "Florentina Gómez Miranda" al Aula 5 de esta Facultad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 11 AL 13, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. NUEVOS PROGRAMAS**

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

**Abog. BIGLIARDI.**- Propongo que se traten en conjunto los puntos 11 al 13, inclusive, por tratarse de Nuevos Programas.

**Sr. DECANO.**- Pongo en votación la moción de la consejera Bigliardi para tratar en conjunto de los puntos 11 al 13, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En particular.

Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.**-

11.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4708/15).

12.- JURIO, Mirta Luisa. Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4616/15).

13.- ECHEVESTI, Carlos. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Civil II. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4962/16).

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 14 AL 17, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

**Abog. BIGLIARDI.**- Es para solicitar que los puntos 14 al 17 inclusive, del Orden del Día, se traten en conjunto por referirse todos a adscripciones.

**Sr. DECANO.**- En votación la moción de la consejera Bigliardi, de tratamiento en conjunto de los puntos 14 al 17 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- En particular.

Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.**-

14.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. María Luisa Piaggio. (Expte. 400-4361/15).

15.- LUNA, Hernán Daniel. Profesor Titular Interino de la Cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Adscripción del Abog. Carlos Enrique Pereyra. (Expte. 400-4659/15).

16.- TABIERES, María Susana. Profesora Titular Interina de la Cátedra 2 de Economía Política. S/Prórroga de adscripción de la alumna Débora Priscila Celentano. (Expte. 400-2181/10 Cde. 4).

17.- PEÑALVA, Guillermo. Profesor Titular de la cátedra 1 de Introducción al Derecho E/Informe de adscripción. (Expte. 400-57954/13 Cde. 2).

**Sr. DECANO.**- Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 13.- GIANNINI, LEANDRO J. PROFESOR TITULAR INTERINO DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO PROCESAL II. S/ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE PROFESOR ADJUNTO AD-HONOREM PARA EL ABOG. EDUARDO ABEL FERNÁNDEZ (Expte. 400-4347/15)**

**Abog. ORLER.**-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramitan por estas actuaciones la solicitud efectuada por el Profesor Titular de la Cat. 1 de la materia Derecho Procesal II, Dr., Leandro J. Giannini, mediante la cual requiere a este cuerpo, se le conceda al Abog. Eduardo Abel Fernández (DNI 14.905.418) la función de Adjunto Interino a su cátedra en la calidad ad-honorem.

Atento a los antecedentes del Abog. Fernández, y su destacada y conocida trayectoria es que esta comisión entiende que puede designarse al Dr. Eduardo Abel Fernández (DNI N° 14.905.418), en calidad de Profesor Interino Adjunto Ad-Honorem en la cátedra 1 de Derecho Procesal II, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, WEBER, HITTERS, BUAMSCHA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: BALBIN, KRIKORIAN, DURAN, SANDE, HITTERS

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza con adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 19 Y 20 DEL ORDEN DEL DÍA. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS CON ADULP**

**Sr. DECANO.**- Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 19 y 20 del Orden del Día, ambos sobre cursos de capacitación en el marco de los convenios con ADULP.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Aprobado el tratamiento en conjunto.

En particular.

Por Secretaría se dará lectura:

**Abog. ORLER.**-

19.- ORLER, José. E/Curso de capacitación denominado "La perspectiva de los Derechos Humanos como superadora de los paradigmas resocializadores" para

desarrollarse en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente Gratuita UNLP-ADULP. (Expte. 100-8586/15).

20.- GAJATE, Rita Marcela. E/Curso de capacitación denominado "Prevención y Abordaje de Conflictos en la UNLP. Herramientas para la gestión de conflictos en el ámbito de la institución educativa" para desarrollarse en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente Gratuita UNLP-ADULP. (Expte. 100-8116/15).

**Sr. DECANO.**- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los puntos 19 y 20 del Orden del Día.

- **Aprobado.**

**PUNTO 15.- JURIO, MIRTA LUISA. PROFESORA TITULAR INTERINA DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PROFESORA ADJUNTA ORDINARIA DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO CIVIL III. S/PRÓRROGA POR EL PLAZO DE CINCO (5) AÑOS EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DOCENTE (Expte. 400-28.497/96 Cde. 5)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la solicitud efectuada por la profesora abogada Mirta Luisa Jurío, de prórroga de la fecha de cese de sus funciones, en los términos establecidos por el artículo 137 del Estatuto UNLP y la Ordenanza 174 en los cargos de Titular Interina de la Cat. 1 de Derecho Internacional Público y Adjunta Ordinaria de la Cat. 1 de Derecho Civil III.

El artículo 137 del Estatuto establece que el Consejo Directivo o el Consejo Superior según se trate de Facultad o establecimiento, deberá ordenar el cese de todo docente. Al 1º de abril siguiente a la fecha en que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años.

Por su parte, la Ordenanza 174 regula el procedimiento para disponer el cese u otorgar la prórroga. Su artículo 2º establece que el cese o prórroga que se ordene tendrán efectividad a partir del 1º de abril.

En tal sentido, y teniendo en consideración sus méritos, antecedentes, aptitudes docentes y dedicación a la Facultad puede prorrogarse las designaciones de la profesora Mirta Luisa Jurío por dos años hasta el 31 de diciembre de 2018.-

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, WEBER, HITTERS, BUAMSCHA, GRAJALES

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 3 de marzo de 2016.

Fdo.: BALBIN, KRIKORIAN, DURAN, SANDE, HITTERS, BALBIN

**Sr. DECANO.**- En consideración la solicitud de prórroga hasta los 65 años de edad de la profesora Mirta Luisa Jurío como titular interina de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Público y profesora adjunta ordinaria de la Cátedra 1 de Derecho Civil III.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 22 AL 26 INCLUSIVE,  
DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES EN PROPUESTAS DE POSGRADO**

**Sr. DECANO.-** Solicito autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 26 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** En consideración.

Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

**Abog. BIGLIARDI.-** Pido permiso para abstenerme de votar en el punto 23 y aclarar que en el punto 26 el apellido del peticionante es Rotondo.

**Sr. DECANO.-** Se va a votar el pedido de abstención de la consejera Bigliardi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.-** Se autoriza su abstención a la consejera Bigliardi.

Téngase presente y se toma conocimiento de la aclaración que realiza la consejera Bigliardi en cuanto a que el solicitante es de apellido Rotondo y no Ritondo.

En consideración, en particular.

Por Secretaría se dará lectura.

**Abog. ORLER.-**

22.- GONZALEZ Liliana y DE LA LOZA Graciela. S/Designación de José María Lezcano como docente a cargo y Andrea Di Lorenzo y Carolina Alcobendas como docentes invitadas, en el marco de los cursos de Actualización Permanente en Mediación. (Expte. 400-5054/16).-

23.- BIGLIARDI, KARINA. S/Designación de Gabriel Mauro Ariel Vitale como profesor a cargo de la asignatura “Convención sobre los Derechos del Niño” a dictarse en el marco de la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-4897/16).-

24.- ORSINI, Juan Ignacio. S/Designación de David Duarte para la asignatura “Derecho Internacional del trabajo” en el marco de la Especialización en Derecho Social. (Expte. 400-4951/16).

25.- MAYON, Carlos Alberto. S/Designación de Roberto Cornaglia y Mariano Puente para la asignatura “Derechos y libertades III” en el marco de la Especialización en Derecho Constitucional. (Expte. 400-4950/16).

26.- ROTONDO, Martin. S/Designación de los Profesores María Silvia Morello y Germán Meiszner en el marco del curso de “Formación de Abogados del Niño”. (Expte. 400-4964/16).

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar en particular y en forma conjunta los puntos 22 al 26 inclusive, del Orden del Día.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- SALANUEVA, OLGA LUISA. E/PARA SU APROBACIÓN PROGRAMA  
DEL CURSO “ESTADO, CIUDADANÍA Y GÉNERO: LECTURAS  
HISTORIOGRÁFICAS SOBRE ARGENTINA” A SER DICTADO EN EL MARCO DE LA  
MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA JURÍDICA (Expte. 400-4580/15)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Acta N° 427 – 10/03/16- Sesión Ordinaria

Atento la presentación efectuada por la Directora de la Maestría en Sociología Jurídica, Dra. Olga L. Salanueva, solicitando la aprobación del curso “Estado, Ciudadanía y Género: Lecturas Historiográficas sobre Argentina” y la designación de Adriana María Valobra y Karina Ramacciotti como docentes a cargo.

En lo que respecta al curso, se estima que el mismo resulta pertinente para la carrera en trato. Se ha mencionado con detalle el objetivo general, los objetivos específicos, los contenidos temáticos a abordar, la bibliografía al respecto y las pautas de evaluación.

En orden a las profesionales propuestas, reúnen antecedentes a fin de ser designadas docentes. Ello en virtud del C.V. que se acompaña a la presentación y los antecedentes denunciados.

**Karina Ramacciotti** es Doctora en Ciencias Sociales (UBA) y Licenciada en Historia (UBA). Se desempeña como docente en grado en la asignatura “Historia Social” (UNQ). Editora del libro “Contigo ni pan ni cebolla. Debates y practicas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968” (Biblos, 2015).

**Adriana María Valobra** es Doctora en Historia (UNLP) y Licenciada en Historia (UNLP). Se desempeña como docente en grado como titular interina de la asignatura “Teoría Social de la investigación histórica” (UNLP). Es autora del libro “Acción política y representación femenina en la provincia de Buenos Aires, 1934-1955”, Archivo histórico de la provincia de Buenos Aires, La Plata, 2013 y editora del libro “Contigo ni pan ni cebolla. Debates y practicas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968” (Biblos, 2015).

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el nuevo curso denominado “**Estado, Ciudadanía y Género: Lecturas Historiográficas sobre Argentina**” a dictarse en el marco de la Maestría en Sociología Jurídica, y la designación de las **Dras. Adriana María Valobra y Karina Ramacciotti** como docentes a cargo.

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: PAOLETTI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.**- En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico con relación al punto 27 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18.- SZEINFELD, JORGE. E/PARA SU APROBACIÓN LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA. ANÁLISIS Y DINÁMICA DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. (Expte. 400-319/14)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Que a fs. 217 se presenta el Prof. Jorge Szeinfeld acompañando proyecto de creación de la carrera de “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia”. A fs. 225 se da intervención a esta Comisión, que decide recabar la opinión de tres expertos: los Profesores Ángel Tello, Ernesto Domenech y Ángela Ledesma, quienes oportunamente se expidieron al respecto (fs. 227/233). Que en fecha 26 de febrero de 2016 se notifica el interesado de las manifestaciones vertidas por los mencionados profesionales (fs. 234).

Con fecha 4 de marzo de 2016, el Prof. Jorge Szeinfeld presenta una nota indicando tener presente y adoptar las sugerencias efectuadas por los expertos (fs. 235).

De conformidad a lo reseñado, analizados el proyecto y los dictámenes de los expertos designados, así como su receptación por parte del docente que propone la creación de la carrera, y teniendo en cuenta la significativa importancia y utilidad de la carrera en ciernes ***esta Comisión de Grado Académico sugiere al Honorable Consejo Directivo la creación de la carrera “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del Delito y la Violencia”.***

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: PAOLETTI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.** - En consideración el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 29 AL 31 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE DICTÁMENES**

**Sr. DECANO.** - Solicito autorización al Cuerpo para tratar en conjunto los puntos 29 al 31 inclusive, del Orden del Día, aprobación de dictámenes.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.** - Aprobado el tratamiento en conjunto.

En particular.

Por Secretaría se dará lectura:

**Abog. ORLER.** -

29.- CALA, Laura. S/Reforma del Plan de Estudios de la Especialización en Abogados del Estado. (Expte. 400-34540/02 Cde. 1).

30.- CALA, Laura. S/Aprobación de los programas de las asignaturas del nuevo Plan de Estudios de la Especialización en Abogados del Estado. (Expte. 400-34.540/02 Cde. 2).

31.- CALA, Laura. Requiere la aprobación herramientas diseñadas en pos de cumplimentar un seguimiento de los estudiantes de la carrera de Especialización en Abogados del Estado. (Expte. 400-34.540/02 Cde. 3).

**Sr. DECANO.** - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar en particular y en forma conjunta los puntos 29 al 31 inclusive, del Orden del Día.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- CHECHILE, ANA MARÍA. E/RENUNCIA AL CARGO DE SUBDIRECTORA DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA (Expte. 400-4658/15)**

**Abog. ORLER.** -

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la presentación efectuada por la profesora Ana María Chechile, solicitando la aceptación de su renuncia al cargo de Subdirectora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, corresponde que la Comisión de Grado académico se expida sobre la misma;

Que en efecto, la Dra. Chechile presentó su renuncia al cargo de Subdirectora de la carrera en trato con fecha 14 de octubre de 2011, obrando su original en el expediente nº 400-1879/10 tal como surge de fs. 2;

Que en dicho expediente obra sin aceptar la renuncia, razón por la cual hoy se trata;

Que posteriormente fue designada otra docente a cargo de la dirección de la Carrera;

Que en consecuencia esta Comisión de Grado Académico sugiere al Honorable Consejo Directivo aceptar la renuncia como Subdirectora de la carrera de Especialización de Derecho de Familia –en los términos solicitados- de la Dra. Ana María Chechile agradeciendo su enriquecedora labor en esta casa de estudios.

Sala de Comisiones, marzo de 2016.-

Fdo.: PAOLETTI, PUENTES BARRIENTOS, BERRI

**Sr. DECANO.-** En consideración la renuncia al cargo de Subdirectora de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia presentada por la profesora Ana María Chechile, con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 21.- SAENZ HINTZE GONZALEZ, MARCELO ENRIQUE. E/SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES. (Expte. 400-2369/15)**

**Abog. ORLER.-**

Dictamen del Comité Asesor de Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

A los 21 días del mes de abril de 2015, se reúne el Comité Asesor de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrado por los **Doctores Cecilia Onaha, Alejandro Simonoff, Ángel Tello**, y el Director del Doctorado en Relaciones Internacionales **Doctor Norberto Erminio Consani**, para resolver la admisión de graduados que han requerido ingresar al programa de "**Doctorado en Relaciones Internacionales**" correspondiente al ciclo lectivo 2015, atento que:

-A los fines de otorgar los créditos, este Comité ha evaluado los antecedentes debidamente acreditados.

- Sobre esta base se han analizado los antecedentes del graduado: **Marcelo Enrique SAENZ HINTZE GOINZALEZ** (Instituto Universitario Naval-I.N.U.U., 2005).

- El postulante posee:

**Título de Magíster:** cuenta con el título de Máster en Dirección y Administración de Empresas (M.B.A. Executive) en la Escuela Europea de Negocios. Madrid, España (2013). Se adjunta fotocopia de título a fs. 7.

**Título de Licenciado:** cuenta con el título de Licenciado en Sistemas Navales (Instituto Universitario Naval-I.N.U.N., 2005). Se adjunta fotocopia del título a fs. 6.

**Publicaciones:** El postulante no posee publicaciones.

**Ejercicio de la docencia universitaria:** El postulante no se ha desempeñado como docente.

**Experiencia en Investigación:** El postulante no se ha desempeñado como investigador.

**Ejercicio de cargos de Gestión Académica:** El postulante no ha ejercido en cargos de Gestión Académica.

En base a los antecedentes del postulante, este Comité sugiere que se realicen los siguientes cursos de Formación Disciplinar:

-Instituciones Jurídicas Internacionales.

Relaciones Políticas Internacionales.

Por todo lo expuesto, se le otorgan **un total de 5 (cinco) créditos.-**

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2015.

Fdo.: ONAHA, TELLO, SIMONOFF

**Sr. DECANO.-** En consideración el dictamen del Comité Asesor del Doctorado, en relación al punto de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 22.- RESOLUCIONES DEL DECANO**

**Abog. ORLER.-**

El señor Decano da cuenta de haber aprobado las siguientes Resoluciones:

**154/14:** por la cual prorroga la designación de la Abog. Silvia E. Hoerr en carácter de JTP Int. en la Cat. 1 de Derecho Procesal I, hasta el 31/12/14.

**257/14:** por la cual da por terminadas las funciones con efecto al día 1º de junio de 2014 al Abog. Carlos M. Lamoglia en el cargo MF1.

**320/14:** por la cual acepta la renuncia del Abog. Arturo J. López Akimenco en carácter de Prof. Tit. Int. de la Cat. 3 de Derecho Social, con efecto al 1º de julio de 2014.

**128/15:** por la cual designa a la Abog. Paula Noelia Sosa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

**170/15:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Administrativo.

**201/15:** por la cual prorroga la designación de docentes en la Maestría en Derechos Humanos.

**391/15:** por la cual designa al Abog. Roberto Cadenas Arturi en carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 1 de Derecho de Minería y Energía hasta el 31/12/15.-

**626/15:** por la cual dispone que el Abog. Edgardo D. Chacón, quien venía desempeñándose en la Cat. 3 pasará a cumplir funciones en la Cat. 1 de la asignatura Derecho Constitucional.

**629/15:** por la cual designa en carácter de JTP Int. Ad-Honorem en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales hasta el 31/12/15.

**019/16:** por la cual acepta la renuncia del señor Juan Fleitas en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría quien desempeñaba tareas en el Área de Servicios Generales.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace alguna observación, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 23.- DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL MURAL DE LA MEMORIA A ERIGIRSE EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA**

**Sr. DECANO.**- Este es el expediente para el cual este Cuerpo aprobó su tratamiento sobre tablas al inicio de la sesión.

Tiene la palabra el consejero Brook.

**Abog. BROOK.**- Lamentablemente, este 24 de marzo se va a cumplir un nuevo aniversario –esta vez 40 años- del trágico golpe cívico militar que sufriéramos todos los argentinos, los que en ese momento éramos muy chicos y los que eran muy grandes.

Creo que nuevamente es una iniciativa que volvemos a usar desde el año 2011, cuando se cumplieron 35 años, cuando se puso una placa en recuerdo de todos, estudiantes, docentes, graduados y no docentes, que fueron víctimas del terrorismo de Estado del '76 al '83 –en realidad, desde antes había comenzado-, pero creo que nuevamente es bueno volver a hacer algo que quede en el recuerdo y en la retina de todos los que transitamos lugares tan públicos como es el cuarto piso de este edificio que alberga más de 15 aulas dentro de la Facultad.

Por eso, mi propuesta, además, fue crear este mural de la memoria con los nombres de todos los desaparecidos, en un acto que vamos a realizar y que va a presidir el señor Decano el 21 de marzo a las 17 horas, con la presencia de algunas de las madres que puedan llegar a venir, porque, lamentablemente, están sufriendo el peso no solo de la salud sino de los años que han vivido y los malos momentos que han pasado.

Por ejemplo, Adelina, que siempre viene, por cuestiones de salud tal vez esta vez no pueda. Así como ella, todas las madres están bastante mal.

Lo importante es que lo hemos hablado con los chicos del Centro de Estudiantes –lo hemos hablado con Bernardo- y que quede algo, más allá de quienes estemos a cargo de la gestión.

Esta es mi humilde propuesta.

Nada más.

**Sr. DECANO.**- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, y en virtud de que el expediente ha sido introducido sobre tablas, vamos a emitir despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, lo que es un despacho formal de estilo adhiriendo a esta declaración de interés académico del Mural de la Memoria.

Y tomamos nota del momento en que se va a inaugurar y el Acto para invitar a todos los consejeros directivos.

Por Prosecretaría, durante la semana vamos a hacer el despacho y pongo en consideración la aprobación del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la sesión de la fecha, la damos por concluida.

Que tengan muy buenas tardes.

- **Es la hora 20.**